

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 64

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2019

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-19/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a Atención Temprana en Andalucía (*Orden de publicación y remisión al Consejo de Gobierno*) 11

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a cumplimiento de la Ley 6/2010 de 11 de junio de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-19/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa a nuevo Plan Hidrológico Nacional que, bajo el principio de solidaridad y el bien común, garantice agua de calidad a todos los españoles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000057, Proposición no de ley relativa a coordinación entre Instituto de Relaciones Laborales y el Consejo Andaluz de Graduados Sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35

- 11-19/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a mejora en la vía A-4028 que conecta Granada con la Mancomunidad Río Monachil (Huétor Vega, Monachil, Cájjar y La Zubia) y la seguridad para los peatones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-19/PNLC-000059, Proposición no de ley relativa a cumplimiento de la Ley 6/2010 de 11 de junio de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa a medidas para favorecer a las empresas andaluzas que mantengan un nivel de compromiso y cumplimiento en materia de salud laboral y seguridad en el trabajo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 11-19/I-000010, Interpelación relativa a política en materia de agricultura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000147, Pregunta relativa a garantizar la mejora en la vía A-4028 que conecta Granada con la Mancomunidad Río Monachil (Huétor Vega, Monachil, Cájjar y La Zubia) y la seguridad de los peatones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/POP-000148, Pregunta relativa a compromiso de finalización de la A-402 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/POP-000150, Pregunta relativa a turismo de calidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/POP-000151, Pregunta relativa a normas gramaticales establecidas por la RAE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/POP-000152, Pregunta relativa a situación económica y financiera de las universidades de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-19/POP-000155, Pregunta relativa a fundamentalismo islámico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/POP-000156, Pregunta relativa a documentación a Guardia Civil en el caso Avaes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 64

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2019

- 11-19/POP-000157, Pregunta relativa a congelación de subvenciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/POP-000160, Pregunta relativa a situación de abandono y pérdida del litoral de la bahía de Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/POP-000162, Pregunta relativa a nombramiento de sustituto del profesor de fagot del Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/POP-000165, Pregunta relativa a cuentas de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-19/POP-000166, Pregunta relativa a tuberculosis bovina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-19/POP-000167, Pregunta relativa a empleo y retorno de los jóvenes andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-19/POP-000168, Pregunta relativa a desabastecimiento en centros hospitalarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-19/POP-000169, Pregunta relativa a reindustrialización de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/POP-000170, Pregunta relativa a ayuda a las personas con síndrome de Down y sus familias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/POP-000171, Pregunta relativa a situación de los puertos deportivos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/POP-000173, Pregunta relativa a devolución de competencias a la Administración central (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/POP-000174, Pregunta relativa a política en materia de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-19/POP-000175, Pregunta relativa a cumplimiento de las demandas expresadas en el informe de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo con respecto a Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-19/POP-000176, Pregunta relativa a desarrollo de infraestructuras en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-19/POP-000177, Pregunta relativa a Feria de Ecoturismo Doñana Natural Life (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

- 11-19/POP-000182, Pregunta relativa a cribado de cáncer de colon (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-19/POP-000189, Pregunta relativa a carretera A-8009 (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-19/POP-000190, Pregunta relativa a renovación de los libros de texto en los seis cursos de enseñanza primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-19/POP-000191, Pregunta relativa a iniciar los trámites para que la Semana Santa en Andalucía sea inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-19/POP-000192, Pregunta relativa a líneas básicas en materia de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-19/POP-000194, Pregunta relativa a la fundación pública Centro de Estudios Andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-19/POP-000200, Pregunta relativa a memoria histórica y democrática en las aulas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-19/POC-000192, Pregunta relativa a formación profesional (*Decaída*) 77
- 11-19/POC-000288, Pregunta relativa a garantizar la mejora en la vía A-4028 que conecta Granada con la Mancomunidad Río Monachil (Huétor Vega, Monachil, Cájjar y La Zubia) y la seguridad de los peatones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-19/POC-000289, Pregunta relativa a compromiso de finalización de la A-402 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-19/POC-000290, Pregunta relativa a actuaciones para aportar soluciones a los problemas de diversa índole de los que adolecen las entidades locales autónomas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-19/POC-000291, Pregunta relativa a Servicio de Urgencias de El Junquillo, en La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-19/POC-000292, Pregunta relativa a pago de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-19/POC-000295, Pregunta relativa a situación de las obras de ampliación y aparcamiento en el Hospital Costa del Sol en Marbella (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 64

XI LEGISLATURA

22 de abril de 2019

- 11-19/POC-000296, Pregunta relativa a carretera autonómica A-402 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-19/POC-000297, Pregunta relativa a alternativas al colapso en la movilidad del área metropolitana de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-19/POC-000298, Pregunta relativa a actuaciones en materia de salud laboral en la empresa Cosentino, de la industria almeriense (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-19/POC-000299, Pregunta relativa a publicaciones de las infracciones graves de orden social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-19/POC-000300, Pregunta relativa a Renta Mínima de Inserción (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-19/POC-000301, Pregunta relativa a nombramiento de sustituto del profesor de fagot del Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-19/POC-000302, Pregunta relativa a unificación de las sedes judiciales de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-19/POC-000303, Pregunta relativa a apertura del Juzgado de 24 horas en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-19/APP-000069, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-19/APP-000072, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre medidas del Gobierno en materia de política educativa y deportiva en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-19/APP-000073, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre medidas y actuaciones del Gobierno ante la crisis del sector de los cítricos y ante la bajada de precios del aceite de oliva en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-19/APP-000074, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre políticas en materia de integración de las personas migrantes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100

- 11-19/APP-000075, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del servicio de atención residencial para personas en situación de dependencia en Andalucía y, en concreto, respecto al recurso de plazas residenciales destinadas a personas con perfiles específicos de dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-19/APP-000076, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre traslados y almacenamiento de residuos nucleares en el cementerio de El Cabril (Hornachuelos, Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 11-19/APP-000077, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-19/APP-000078, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*) 104
- 11-19/APP-000081, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los trámites para la creación de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-19/APP-000082, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las ayudas al relevo generacional en el sector agrícola y ganadero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 106
- 11-19/APP-000083, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la futura Política Agraria Común 2021-2027 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107
- 11-19/APP-000084, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los plazos para la transferencia de los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su plena integración en los servicios autonómicos de salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 108
- 11-19/APP-000086, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre planificación escolar para el curso 2019/2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 109

- 11-19/APP-000087, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el desarrollo del PISA, Programa Integral de Silicosis de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 110
- 11-19/APP-000088, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar los planes del Gobierno con respecto a las necesidades sanitarias de la Serranía de Ronda: mejoras en Hospital Comarcal, cobertura sociosanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 111
- 11-19/APP-000089, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre traslados y almacenamiento de residuos nucleares en el cementerio de El Cabril (Hornachuelos, Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 112
- 11-19/APP-000090, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre políticas en materia de integración de las personas migrantes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 113
- 11-19/APP-000091, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para paliar las consecuencias del brexit en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 114
- 11-19/APP-000092, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de las actuaciones previstas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en relación con las políticas activas de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 115
- 11-19/APP-000093, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de las actuaciones previstas por este Gobierno en relación con la formación profesional para el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 11-19/APP-000094, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre medidas y actuaciones del Gobierno ante la crisis del sector de los cítricos y ante la bajada de precios del aceite de oliva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 11-19/APP-000095, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la transferencia pendiente de la competencia de los servicios sanitarios penitenciarios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento con la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118

- 11-19/APP-000096, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre medidas del Gobierno en política educativa y deportiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 11-19/APP-000097, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre cumplimiento de la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de los Ayuntamientos, conocida como la PATRICA, y medidas para la mejora de la financiación local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 11-19/APP-000098, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la transferencia pendiente de la competencia de los servicios sanitarios penitenciarios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento con la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*) 121
- 11-19/APP-000099, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el desarrollo de los diferentes programas y proyectos competencia de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 11-19/APP-000100, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Formación Profesional Básica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 11-19/APP-000101, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación del Servicio de Atención Residencial para personas en situación de dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 11-19/APP-000102, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre trámites para la eliminación de los aforamientos y próximas actuaciones encaminadas a lograr la profundización democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 11-19/APP-000103, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre medidas y actuaciones para disminuir los índices de siniestralidad laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 11-19/APP-000104, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre instrucciones para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 11-19/APC-000094, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar acerca de la política de deportes que va a llevar a cabo esta consejería (*Decaída*) 128
- 11-19/APC-000322, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre los refuerzos con que cuentan los órganos judiciales que están instruyendo causas de especial complejidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 11-19/APC-000323, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar acerca de las auditorías puestas en marcha, su alcance y plazo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 11-19/APC-000324, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la situación de los juzgados competentes en materia de cláusulas suelo y de los planes de la Consejería para contribuir a su buen funcionamiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131
- 11-19/APC-000325, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar acerca de las medidas que tiene previstas esta consejería para la prevención de acciones irregulares o situaciones de corrupción política en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 11-19/APC-000326, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar acerca de la situación de los proyectos de Oficina Fiscal y Judicial de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 11-19/APC-000327, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 11-19/APC-000328, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre el Estatuto de la Mujer Rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135

- 11-19/APC-000329, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre Plan Integral de Residuos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/CC-000005, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a impulso del sector espacial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137

DIPUTADOS

- 11-18/DIP-000049, Renuncia del diputado Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía 139

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-19/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a Atención Temprana en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Orden de publicación y remisión al Consejo de Gobierno

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 12 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 10 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y remitir al Consejo de Gobierno, a fin de que muestre su criterio respecto a la toma en consideración, así como conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, la Proposición de Ley relativa a Atención Temprana en Andalucía, 11-19/PPL-000003, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 11 de abril de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 123 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY RELATIVA A ATENCIÓN TEMPRANA EN ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, así como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo,

de 13 de diciembre de 2006, ratificados por España el 23 de noviembre de 2007, son el marco básico de protección de los menores con discapacidad o en riesgo de padecerla.

La Constitución española, en su artículo 9, establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

El artículo 43 de la Constitución reconoce en su apartado 1 el derecho a la protección de la salud y en su apartado 2 establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

En el ámbito competencial, el artículo 149.1.16.^a de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de bases y coordinación general de la sanidad.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, en su artículo 55.1, asigna a la comunidad autónoma la competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

El artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía establece la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, entre otros, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población y la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos.

El Estatuto de Autonomía dispone, en su artículo 18.1, que las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para el bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía determina, en su artículo 22.3, que las personas con enfermedad mental, las que padezcan enfermedades crónicas e invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo, tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes, con arreglo a la ley.

Además, el Estatuto de Autonomía garantiza, en su artículo 21.1, el derecho constitucional a una educación permanente y de carácter compensatorio mediante un sistema educativo público, y establece en su artículo 21.10 que las personas con necesidades educativas especiales tendrán derecho a una efectiva integración en el sistema educativo general, de acuerdo con lo que disponen las leyes.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, hace referencia a la protección de los menores de tres años, y establece que en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se promoverá la adopción de un plan integral de atención para estos menores de tres años en situación de dependencia, en el que se contemplen las medidas a adoptar por las Administraciones públicas, sin perjuicio de sus competencias, para facilitar atención temprana y rehabilitación de sus capacidades físicas, mentales e intelectuales.

Por su parte, la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establece, en su artículo 6, que los

ciudadanos, al amparo de esta ley, son titulares y disfrutan, con respecto a los servicios sanitarios públicos en Andalucía, entre otros, de los siguientes derechos: «Los niños, los ancianos, los enfermos mentales, las personas que padecen enfermedades crónicas e invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo tienen derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes».

El artículo 9 de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, dice que se les facilite el mayor grado de integración en la sociedad que permitan sus condiciones. El artículo 38 de la misma ley prevé para los menores con deficiencias o discapacidades el acogimiento residencial de menores con graves deficiencias o discapacidades físicas o psíquicas, o alteraciones psiquiátricas, que estén sujetos a amparo, y que se llevará a efecto en centros específicos, en los que se garantizará un adecuado nivel de prestaciones asistenciales, de acuerdo con sus necesidades.

Por su parte la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, es la primera ley de nuestra comunidad que en su artículo 60.2.g) establece, como prestación de salud pública, la atención infantil temprana dirigida a la población infantil menor de seis años afectada por trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos y estableció las características de la atención en cuanto a sus principios básicos, tales como gratuidad, universalidad y carácter público.

Posteriormente, se publicó el Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la atención infantil temprana en Andalucía, mediante las actuaciones coordinadas de los sectores sanitario, educativo y social, que están implicados en el desarrollo de acciones de atención infantil temprana.

Este decreto regula la intervención integral de la atención infantil temprana en Andalucía, mediante las actuaciones coordinadas de los sectores sanitario, educativo y social, que están implicados en el desarrollo de acciones de atención infantil temprana, con la finalidad de favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de las personas menores de seis años con trastornos en su desarrollo, o en situación de riesgo de padecerlos, tratando de minimizar y, en su caso, eliminar los efectos de una alteración o discapacidad, así como la aparición de discapacidades añadidas, facilitando la integración familiar, social y la calidad de vida del niño y niña y su familia.

Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, determina que en la enseñanza básica se recoge la necesidad de poner el énfasis fundamental en la atención a la diversidad del alumnado, la detección de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y la relación con las familias para apoyar el proceso educativo.

Así en el artículo 114 de dicho texto legal se dispone que la Administración de la Junta de Andalucía establecerá el conjunto de actuaciones dirigidas a la población infantil de cero a seis años, a sus familias y al entorno, con la finalidad de prevenir, detectar e intervenir de forma precoz sobre cualquier trastorno en su desarrollo, o riesgo de padecerlo.

Por último, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, dispone en el artículo 17 que la población infantil menor de seis años con discapacidad, que presente trastornos del desarrollo o riesgos de padecerlos, tiene derecho a la atención infantil temprana. Y establece el modelo de atención temprana, así como la utilización de la figura del concierto social para la prestación del servicio.

De cuanto antecede es relevante destacar que no existe ninguna norma con rango legal a nivel nacional ni autonómico sobre la materia de atención infantil temprana.

En Andalucía, como se ha expuesto, el derecho existente a la atención temprana está basado en lo contemplado en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, y en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, estableciendo las características de la atención en cuanto a sus principios básicos gratuidad, universalidad y carácter público.

La atención a la infancia con trastornos del desarrollo o en situación de riesgo de padecerlos ha ido mejorando en las últimas décadas, haciéndose más evidente la necesidad de una normativa que la garantice.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha vivido los cambios en la atención a los niños y niñas con trastornos en su desarrollo. Desde su inicio en el ámbito de la psiquiatría infantil y la educación especial, su paso al concepto de estimulación precoz en Asuntos Sociales, destacando el trabajo pionero del Imsero con la creación en 1981 de los primeros centros de estimulación precoz y posteriormente al concepto de atención temprana, ha ido evolucionando positivamente hasta llegar a considerar que la atención temprana requiere un abordaje integral e interprofesional, centrado en el niño o niña, la familia y el entorno.

En este concepto adquiere especial relevancia la atención integral al niño o niña, siendo imprescindibles las actuaciones hacia la familia y el entorno. El desarrollo infantil es fruto de la interacción entre factores genéticos y factores ambientales. La base genética específica de cada persona establece unas capacidades propias de desarrollo. Los factores ambientales van a modular o incluso determinar la posibilidad o no de expresión o latencia de algunas características genéticas.

De ahí que la evolución de los niños o niñas con trastornos en su desarrollo dependa en gran parte de que la detección de los riesgos, el diagnóstico y el tratamiento sean realmente precoces.

Por lo que se refiere a la presente norma con rango de ley, se estructura en un título preliminar y cinco títulos más, y consta de 31 artículos.

El título preliminar define el objeto de la ley, los fines, ámbito de aplicación, definiciones y los principios de actuación por los que ha de regirse la atención infantil temprana.

El título I contiene los derechos, obligaciones y garantías de la atención infantil temprana.

El título II contiene dos capítulos, uno donde se define el modelo de atención infantil temprana en Andalucía y otro donde se recogen los recursos y actuaciones necesarias para una prestación de calidad en la atención infantil temprana.

El título III regula la gobernanza y coordinación en la atención infantil temprana, definiendo el Plan Interdepartamental, los protocolos de coordinación, los equipos provinciales, los órganos colegiados de participación y el sistema de información.

En atención temprana el menor con trastorno en su desarrollo puede ser objeto de intervención desde los servicios sanitarios, los servicios sociales o los servicios de educación. Si la problemática del trastorno implica a dos o tres de los sectores mencionados, dicha intervención no debe darse desde compartimentos estancos, sino que la transferencia de la información ha de fluir entre ellos y todas las acciones que se desarrollen deben tener un denominador común: el menor, que, ajeno a los organigramas administrativos, vive su propia realidad, su problemática específica y debe ser beneficiario de las atenciones que pueden prestarle estos servicios.

Por otro lado, utilizar un sistema de información común para los equipos profesionales de diferentes ámbitos y niveles que llevan a cabo la intervención temprana facilita la coordinación entre los mismos, asegurando la continuidad de la atención en la intervención a menores de seis años con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos.

La eficacia de la atención infantil temprana puede multiplicarse avanzando en la implantación e informatización de procedimientos formalizados, base de datos y sistemas homologados de codificación diagnóstica, como la Organización Diagnóstica de Atención Temprana (ODAT), siempre respetando la Ley de protección de datos.

El título IV está dedicado a la Estrategia de Formación, la promoción de la investigación y la innovación en atención infantil temprana.

En atención infantil temprana, para que se cumplan de forma adecuada los objetivos, los profesionales que forman parte de los equipos interdisciplinares han de poseer una formación especializada que les proporcione una alta cualificación para ejercer sus funciones con la máxima eficacia.

La intervención en atención infantil temprana implica a profesionales con distintos itinerarios formativos que deben trabajar en un ámbito interdisciplinar. Las particularidades de la atención infantil temprana y la necesidad de trabajar en equipo hacen necesaria una formación específica y común.

La investigación en atención infantil temprana es una necesidad para el desarrollo de programas de intervención cada vez más eficaces. Esta investigación servirá para aumentar el conocimiento sobre las características propias de los distintos trastornos en el desarrollo, sus repercusiones en la dinámica familiar, fuentes de estrés, así como para evaluar cuáles son las modalidades de intervención más eficaces. La investigación es necesaria también para el apoyo empírico de decisiones políticas o administrativas sobre el reparto de los recursos económicos y materiales disponibles, de cara a potenciar las aproximaciones de mayor efectividad y con mejor relación calidad-coste.

Es necesario potenciar proyectos innovadores para la mejora de los procesos de intervención e incorporación, siempre que sea posible, de las tecnologías de la información y comunicación.

TÍTULO PRELIMINAR

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

La presente ley tiene por objeto:

1. Garantizar la atención infantil temprana en Andalucía de población infantil menor de seis años con trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos y sus familias para dar respuesta lo más pronto posible a sus necesidades transitorias.
2. Regular la intervención integral de la atención infantil temprana en Andalucía, mediante las actuaciones coordinadas de los sectores sanitario, educativo y social, que están implicados en el desarrollo de acciones de atención infantil temprana.

Artículo 2. Fines.

1. La atención infantil temprana tiene como finalidad favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de la población infantil menor de seis años con trastornos en su desarrollo, o en situación de riesgo de padecerlos, tratando de minimizar y, en su caso, eliminar los efectos de una alteración o discapacidad, así como la aparición de discapacidades añadidas facilitando la integración familiar, escolar, social y la calidad de vida del niño o niña y su familia.

2. Son fines específicos de esta ley:

a) Considerar al niño o niña y su familia como sujetos activos de la intervención, y a la familia como el principal agente impulsor de su desarrollo, para optimizar el desarrollo del menor y su grado de autonomía.

b) Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.

c) Garantizar que cada menor cuente con una atención individualizada e integral.

d) Garantizar la calidad en la intervención de atención infantil temprana, que incluya el desarrollo de planes de formación continua para los profesionales que trabajan en este ámbito.

e) Reducir los efectos de un déficit sobre el desarrollo global del menor.

f) Evitar o reducir la aparición de alteraciones o desórdenes secundarios, asociada al trastorno de desarrollo y/o al riesgo de padecerlo.

g) Proporcionar apoyo y procurar la satisfacción a las necesidades y demandas de la familia y el entorno.

Artículo 3. Definiciones.

a) Atención temprana. Se entiende por atención temprana el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil menor de seis años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños y las niñas con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del menor, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar.

b) Trastornos en el desarrollo. Desviación significativa del curso del desarrollo, como consecuencia de acontecimientos de salud o de relación que comprometen la evolución biológica, psicológica y social.

c) Situación de riesgo de padecer trastornos del desarrollo. Es aquella en la que la persona menor de seis años puede ver alterado su proceso de desarrollo debido a situaciones secundarias a sus características biológicas, psicológicas o a las condiciones negativas del entorno social relacionadas con factores de estrés, ambientales o de exclusión en el que se desenvuelve su vida cotidiana.

d) Carácter global. En la planificación de la intervención, se debe considerar el momento evolutivo y las necesidades del menor en todos los ámbitos y no solo el déficit o discapacidad que pueda presentar. En atención temprana se ha de considerar al menor en su globalidad, teniendo en cuenta los aspectos intrapersonales, biológicos, psicosociales y educativos, propios de cada individuo, y los interpersonales, relacionados con su propio entorno, familia, escuela, cultura y contexto social, integrando y coordinando las actuaciones de los sectores implicados.

e) Equipo interdisciplinar. Es el formado por profesionales de distintas disciplinas en el que existe un espacio formal para compartir la información.

f) Equipo transdisciplinar. El equipo transdisciplinar es aquel en el que sus componentes adquieren conocimiento de otras disciplinas relacionadas y las incorporan a su práctica.

g) Plan Individualizado de Atención Temprana (PIAT). Propuesta de intervención interdisciplinar basada en un plan personalizado de desarrollo que contemple la intervención en los diferentes contextos donde se desenvuelve el menor.

h) Organización Diagnóstica de Atención Temprana (ODAT). Es una clasificación de los diferentes factores etiológicos, causantes de trastornos del desarrollo, en sus diferentes vertientes, biológica, psicológica y social, derivada de otras clasificaciones y centrada en la edad específica que le compete.

Artículo 4. *Ámbito de aplicación.*

En el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, será destinataria de la atención infantil temprana la población infantil menor de seis años con trastornos del desarrollo o con riesgo de padecerlos, residentes en Andalucía, así como su familia y entorno, en los términos previstos en esta ley. No obstante el límite temporal previsto, la atención se extenderá hasta la finalización del curso escolar durante el cual el menor hubiera cumplido los seis años.

Artículo 5. *Principios de actuación.*

Las intervenciones de esta ley, orientadas a la prevención y atención de los trastornos de desarrollo o riesgo de padecerlos de los niños y las niñas operan en conformidad con los siguientes principios de actuación:

a) Interés superior de la persona menor. Toda la población infantil menor de seis años debe disponer de todas las posibilidades de desarrollo, de una vida plena, de forma global y saludable, en condiciones que le permitan el máximo de autonomía posible, facilitando su participación activa en la familia y en la comunidad. Igualmente debe tener derecho a recibir los cuidados necesarios para asegurar su atención integral, de acuerdo con los recursos disponibles, y la prestación de las atenciones que precisen tanto el menor como su familia.

b) Universalidad. Acceso a los recursos de todas las personas que reúnan los requisitos y condiciones establecidos.

c) Equidad. Ausencia de cualquier discriminación en el acceso a los recursos.

d) Igualdad de oportunidades. La población infantil debe tener los mismos derechos de promoción y desarrollo, sean cuales sean sus capacidades, circunstancias familiares, sociales, económicas, religiosas o de cualquier otra índole, sin que quepa discriminación de ningún tipo, incluyendo la perspectiva de género de manera transversal.

e) Normalización. Potenciar el desarrollo del niño o de la niña en los distintos ámbitos de su vida. La integración familiar, escolar y comunitaria implica el respeto a su condición de sujeto activo y la aceptación de los modos alternativos de ser.

f) Gratuidad en el acceso. Cobertura del coste de los recursos por las Administraciones públicas.

g) Atención integral. La intervención en atención infantil temprana tiene que tener en cuenta el desarrollo integral de la persona menor. Abarcará todos los aspectos propios de cada individuo: psicomotores, sensoriales, perceptivos, cognitivos, comunicativos, afectivos y sociales, así como los relacionados con su entorno, donde se sitúan la familia, la escuela y la sociedad.

h) Descentralización, proximidad y cercanía. Los recursos para la intervención integral en la atención infantil temprana deben estar próximos a la zona de referencia del domicilio familiar, ser accesibles y estar organizados en relación con las necesidades de la persona menor de seis años y su familia.

i) Diálogo y participación. Contribución activa, comprometida y responsable de los equipos terapéuticos, las familias, el entorno y el movimiento asociativo en el desarrollo de los planes y programas de la atención infantil temprana.

j) Calidad. La atención infantil temprana integral estará basada en el cumplimiento de estándares esenciales de calidad y en los procesos asistenciales integrados, en ambos casos con la mayor evidencia científica disponible en cada momento.

k) Sostenibilidad. La intervención integral en atención infantil temprana deberá planificarse y presupuestarse para garantizar su permanencia en el tiempo.

l) Coordinación y colaboración. Actuación conjunta y de optimización de recursos, garantizando la coordinación y colaboración entre las distintas Administraciones públicas, instituciones, entidades y organizaciones profesionales que intervienen en la atención integral en atención infantil temprana.

m) Responsabilidad pública. Compromiso de los ámbitos implicados (sanitario, educativo y de servicios sociales) en proporcionar una atención temprana de calidad.

n) Perspectiva de género. Las actuaciones en materia de atención infantil temprana incorporarán la perspectiva de género de forma transversal.

TÍTULO I

DERECHOS Y GARANTÍAS

Artículo 6. *Derechos de los menores.*

1. Los menores en Andalucía, en el marco de los derechos reconocidos en los capítulos I y IV del título III de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía, tienen derecho a la atención de los trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos.

2. A tal fin, la población infantil menor de seis años y sus familias tendrán derecho a:

a) La atención infantil temprana gratuita.

b) La optimización del desarrollo del menor y su grado de autonomía, considerando al menor y su familia como sujetos activos de la intervención y la familia como el principal agente impulsor del desarrollo del niño o niña.

c) La utilización de los servicios en condiciones de igualdad y sin discriminación por razón de nacimiento, sexo, raza, situación familiar, discapacidad, ideología, creencia, opinión o cualquier otra circunstancia.

d) Recibir un trato acorde a la dignidad de la persona y al respeto de los derechos y libertades fundamentales.

e) Recibir información de manera ágil, suficiente y veraz y en términos comprensibles.

f) Contar con un profesional de referencia que actúe como interlocutor o interlocutora, que asegure la coherencia y el sentido holístico de intervención.

g) Una segunda valoración en el caso de discrepancia por parte de la familia sobre la idoneidad de la necesidad de la atención infantil temprana.

h) Un plan individualizado de atención sanitario, educativo, social y comunitario de los menores en atención infantil temprana.

i) La capacitación de los profesionales para una atención de calidad en la atención infantil temprana, que incluya el desarrollo de planes de formación.

j) La valoración de las necesidades de las personas menores, en base a un diagnóstico funcional, de sus familias y entorno, se realizará en el plazo máximo de treinta días naturales desde que se produzca la derivación de la persona menor por los equipos profesionales de pediatría de atención primaria.

Artículo 7. Obligaciones de las personas usuarias de atención infantil temprana.

Las personas usuarias tendrán la obligación:

a) De cumplir las normas, requisitos y procedimientos para el acceso a los servicios de atención infantil temprana, facilitando la información y los datos que les sean requeridos y que resulten necesarios.

b) De comunicar al personal de referencia cualquier cambio significativo de las circunstancias que pudiera implicar la interrupción o modificación sustancial de su proceso de intervención.

c) De participar de manera activa en su proceso de mejora, autonomía personal e inserción social.

Artículo 8. Garantías por las Administraciones públicas.

1. Las Administraciones públicas en Andalucía garantizarán las actuaciones necesarias para dar efectividad a los derechos de los menores enumerados en el artículo 6.

2. Para ello, impulsarán el desarrollo de planes, programas o acciones específicas con objeto de:

a) Desarrollar, en el seno de los servicios públicos, las actuaciones necesarias para garantizar la atención personalizada de calidad a la población infantil menor de seis años con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos.

b) Establecer mecanismos de coordinación y cooperación eficaces, para optimizar los recursos humanos y económicos y garantizar la continuidad del proceso.

c) Desarrollar la inter- y transdisciplinariedad de los equipos, que favorezca la atención integral de la población infantil menor de seis años con trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos.

d) Aproximar los recursos para la intervención integral en la atención infantil temprana a la zona geográfica del domicilio familiar.

TÍTULO II

MODELO Y ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN ANDALUCÍA

CAPÍTULO I

Modelo de atención infantil temprana

Artículo 9. *Modelo de atención temprana.*

1. El modelo de atención infantil temprana de Andalucía será un modelo generalista basado en asegurar una red de recursos que permita crear un espacio común de coordinación y corresponsabilidad entre los sistemas de salud, educación y servicios sociales en la búsqueda de una acción integral.

2. Esta red estará destinada a satisfacer los derechos y necesidades de los niños y las niñas menores de seis años, con trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos, y sus familias, que procure una atención de calidad y excelencia a esta población.

Artículo 10. *Niveles de intervención.*

Los niveles de intervención contemplarán un conjunto de actuaciones relacionadas con la prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria de los trastornos del desarrollo y de sus factores de riesgo.

Artículo 11. *Modalidades de las actuaciones de intervención.*

La intervención en la atención infantil temprana se desarrollará bajo las siguientes modalidades: atención directa, atención sociofamiliar, atención en el proceso de escolarización y atención en el proceso de integración social y comunitaria, elementos necesarios para una atención integral.

Artículo 12. *Plan Interdepartamental de Atención Infantil Temprana.*

1. El Plan Interdepartamental se elaborará como un instrumento participativo y público, con intervención de todos los agentes implicados.

2. La Consejería competente en materia de salud, en coordinación con las Consejerías competentes en materia de educación e igualdad y políticas sociales, y con la participación de los agentes implicados, definirá un Plan Interdepartamental de Atención Infantil Temprana (en adelante el PIAIT).

3. El PIAIT estará basado en el análisis de la situación y el conocimiento científico existente en la materia, deberá ser coherente con las recomendaciones nacionales e internacionales sobre la materia y atender a la contextualización de nuestro entorno. Este plan será revisado de forma continua, sin perjuicio de que cada cinco años se realice una evaluación global de resultados.

4. El PIAIT abarcará todos los niveles de intervención y modalidades, y priorizará las medidas dirigidas a los menores en situación de dependencia, menores en situación de acogida y aquellas poblaciones más vulnerables, con el fin de reducir y evitar las desigualdades.

5. El PIAIT identificará la familia y su entorno como una institución clave para establecer actuaciones concretas sobre los trastornos del desarrollo o las situaciones de riesgo de padecerlo, así como una actitud y comportamientos favorables a la misma. El PIAT elaborará documentación en formato accesible dirigida a informar a las familias sobre los recursos existentes en atención temprana.

6. A propuesta de la Consejería competente en materia de salud, el Consejo de Gobierno formulará y aprobará el PIAIT, y establecerá los mecanismos de coordinación y actuación necesarios para su implantación y desarrollo.

CAPÍTULO II

Recursos y actuaciones

Artículo 13. *Recursos de atención infantil temprana.*

La Red de recursos de atención infantil temprana la componen:

- a) Los recursos existentes en el ámbito del sistema sanitario público de Andalucía y las unidades de atención infantil temprana.
- b) Los recursos existentes en el ámbito educativo.
- c) Los recursos existentes en el ámbito de los servicios sociales.
- d) Los centros de atención infantil temprana (CAIT).
- e) Los equipos provinciales de atención infantil temprana (en adelante EPAT).

Artículo 14. *Actuaciones en el ámbito sanitario.*

1. Acciones preventivas sobre la población general dirigidas a evitar las condiciones que pueden llevar a la aparición de deficiencias o trastornos en el desarrollo infantil, especialmente aquellas que tienen que ver con el consejo prenatal, la atención al embarazo, parto y puerperio, así como el adecuado seguimiento de la salud de los recién nacidos y los primeros años de la vida.

2. Acciones dirigidas a la detección, diagnóstico e intervención, sobre la población infantil.

3. Acciones relativas a la valoración de las necesidades de las personas menores en base a un diagnóstico funcional y a la derivación a los CAIT, que se realizará en las unidades de atención infantil temprana.

4. Acciones de parentalidad positiva, dirigidas al afrontamiento y fortalecimiento de las capacidades parentales.

5. En los casos necesarios, facilitar la disponibilidad y accesibilidad de otros recursos sanitarios de forma integrada con el Plan Individualizado de Atención Temprana.

Artículo 15. *Unidades de atención infantil temprana.*

1. Con el objeto de facilitar la continuidad de la atención en el ámbito de salud, estarán adscritas al Servicio Andaluz de Salud (SAS) las unidades de atención infantil temprana.

2. Las unidades de atención infantil temprana constituyen el primer nivel de atención específica para la población infantil menor de seis años con trastornos en su desarrollo o en riesgo de padecerlos y constituyen el dispositivo de coordinación del resto de las actividades asistenciales que se presten en el proceso de atención temprana en el sistema sanitario público de Andalucía.

3. Las actuaciones que realizan estas unidades son:

a) Impulsar las actividades dirigidas a la prevención primaria de las alteraciones del desarrollo, de prevención secundaria y de las correspondientes a la prevención terciaria, fundamentalmente con programas de intervención para la atención individualizada.

b) Establecer el primer contacto con las citadas personas.

c) Realizar actuaciones de atención directa a las familias, dirigidas a orientarlas sobre las características generales del CAIT donde se vaya a realizar la derivación, así como orientar a las familias sobre las pautas de intervención en lo referente a su derivación al servicio especializado en un CAIT.

d) Apoyar a las familias a través de una adecuada información con claridad y en un lenguaje comprensible, en relación con el motivo por el que han sido derivados a su unidad, sobre el proceso que presente el o la menor (transmisión de «la primera noticia»), de manera que se favorezca y acorte la elaboración del proceso de duelo familiar.

e) Realizar las tareas de evaluación de las derivaciones realizadas por el pediatra del sistema sanitario público de Andalucía de la población infantil menor de seis años con trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos, determinando la idoneidad de la necesidad de intervención temprana en un CAIT.

f) Realizar la valoración y definición de las necesidades en base a un diagnóstico funcional, de las familias y el entorno. Dicha valoración se realizará en el plazo máximo de treinta días naturales desde que se produzca la derivación de la persona menor por los equipos profesionales de pediatría de atención temprana.

g) Realizar la derivación de las citadas personas a los centros de atención infantil temprana, mediante un informe suficientemente motivado y comprensible para los destinatarios, en los casos que sea necesario. Asimismo, justificar, en caso contrario, la no idoneidad de la intervención en los CAIT.

h) Identificar la necesidad de apoyo social, facilitando el acceso a los servicios comunitarios.

i) Coordinar y promover, en su condición de profesionales sanitarios, la mejora continua de las acciones desarrolladas por los pediatras de atención primaria en la detección, la realización de estudios complementarios y/o derivaciones a otras especialidades del Servicio Andaluz de Salud que faciliten el diagnóstico etiológico-sindrómico y la derivación de la población infantil.

j) Participación activa en los programas de formación de profesionales implicados en la atención infantil temprana.

k) Participar, en su condición de profesionales sanitarios, en el diseño, implantación, desarrollo y evaluación de los sistemas y protocolos de actuación técnicos necesarios para que desde la atención primaria quede asegurado el asesoramiento y tratamiento necesario.

l) Promover, coordinar y hacer operativas, en su ámbito de competencias, las actividades contenidas en el Plan Integral de Atención Infantil Temprana, cuya aprobación corresponde a la Consejería de Salud.

m) Cualquier otra función, relacionada con la atención temprana, que le sea encomendada por el órgano directivo competente en la atención temprana, de la Consejería competente en materia de salud en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 16. Actuaciones en el ámbito educativo.

1. Según lo establecido en el artículo 114.3 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, la aplicación de las medidas específicas, encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que este alumnado necesite, se iniciará en el segundo ciclo de la educación infantil y se mantendrá, mientras sean necesarias, durante todo el período de escolarización. Para responder a las necesidades educativas de cada menor, los centros docentes adoptarán medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible del proceso de enseñanza y aprendizaje, que procure una atención personalizada.

2. El artículo 3 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece, entre sus principios generales, la equidad en la educación, garantizándose la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión educativa como un elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, de forma que se asegure la atención a la diversidad del alumnado, así como la prevención y protección de la población de cero a tres años en situaciones de marginación.

3. Las acciones de prevención dirigidas a evitar las condiciones que pueden llevar a la aparición de deficiencias o trastornos en el desarrollo infantil incluyen:

- a) Fomentar un entorno estable y estimulante, compensando carencias sociales y culturales.
- b) Formación del profesorado sobre prevención de trastornos del desarrollo.
- c) Detección de señales de alerta de desviación del proceso evolutivo del alumnado.

d) Valoración, por los Equipos de Orientación Educativa, regulados mediante Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, en coordinación con las unidades de atención infantil temprana, en el acceso y durante el segundo ciclo de educación infantil.

4. Las acciones de intervención sobre menores con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlo incluyen:

a) En el primer ciclo, el o la especialista de atención infantil temprana de los equipos de orientación especializados:

- 1. Ante la solicitud de la dirección del centro, por sospecha de señales de alerta, se priorizará la intervención sobre el alumnado de este ciclo, especialmente en alumnado de nueva escolarización.

2. En los casos necesarios, se agilizará la derivación a los recursos adecuados.
 3. En caso de no confirmar la sospecha, ofrecerá orientaciones al centro educativo, así como a la familia, y establecerá un programa de seguimiento del caso.
- b) En el segundo ciclo:
1. Evaluación psicopedagógica y, si procede, dictamen de escolarización. Se priorizarán las valoraciones a realizar al alumnado de segundo ciclo de educación infantil. El dictamen incluirá los recursos profesionales con la debida cualificación y con la intensidad que requiera la gravedad del trastorno.
 2. Facilitar la integración educativa y potenciar las capacidades de la población infantil a través de actividades de orientación y de coordinación con la familia.

Artículo 17. Actuaciones en el ámbito de los servicios sociales.

1. En el ámbito de los servicios sociales las acciones de prevención dirigidas a evitar las condiciones que pueden llevar a la aparición de trastornos en el desarrollo infantil serán:

- a) Prevención de situaciones de riesgo social y maltrato de menores.
- b) Desarrollo de programas de prevención sobre población de riesgo social.
- c) Detección de trastornos del desarrollo en población atendida por los servicios sociales en cualquiera de sus niveles.
- d) Promover la formación sobre prevención de los trastornos del desarrollo en profesionales que presten sus servicios en centros específicos de acogimiento residencial.

2. En el caso de precisar intervenciones de atención infantil temprana, las actuaciones en el ámbito de los servicios sociales consistirán en:

- a) Inclusión en programas de intervención familiar, para menores en los que se detecten factores sociales de riesgo determinantes para el desarrollo.
- b) Inclusión de menores con trastornos en el desarrollo en los programas de respiro familiar, que contribuyan a prevenir la sobrecarga de los familiares cuidadores, su desgaste psicológico, físico y emocional.
- c) Concesión de ayudas económicas para facilitar la autonomía personal a través de la adquisición de ayudas técnicas, y el transporte a los Centros de atención infantil temprana.
- d) Reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Artículo 18. Centros de atención infantil temprana.

1. Los CAIT son recursos descentralizados y especializados, compuestos por equipos interprofesionales, que prestan servicios de atención infantil temprana dentro de un ámbito territorial, bien desde la gestión directa de los recursos de la Administración pública o bien regulada desde conciertos, con preferencia de las entidades sin ánimo de lucro y con experiencia acreditada en la materia.

2. Los CAIT podrán tener titularidad pública o privada, con o sin ánimo de lucro, debiendo estar autorizados e inscritos, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

3. Los CAIT cumplirán las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de personas con discapacidad, atendiendo a lo previsto por el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, que aprueba las condiciones básicas sobre accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

4. En los CAIT se realizará una entrevista de acogida al menor y su familia. Tras la valoración de ellos y su entorno, se elaborará y pondrá en marcha, con la contribución activa de la familia, el plan individualizado de intervención.

5. En los CAIT se realizarán actividades sobre las diferentes áreas del desarrollo del menor, así como sobre familia y entorno, basadas en las de mayor evidencia científica demostrada.

6. El CAIT emitirá un informe de finalización de la intervención de la atención infantil temprana cuando el niño o la niña cumpla seis años, con la finalidad de facilitar el tránsito y la continuidad de la intervención en otros ámbitos.

7. Los CAIT contarán con una carta de derechos y obligaciones, basados en los recogidos en los artículos 6 y 7 de la presente ley, asimismo será visible en los CAIT.

Artículo 19. Cláusulas sociales.

1. La Consejería competente en materia de salud incorporará, en los pliegos de los contratos de gestión de servicio público que tengan por objeto contratar CAIT, las cláusulas sociales establecidas en el artículo 109.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Estas cláusulas sociales constituirán un requisito para la adjudicación, no pudiendo valorarse como simple mérito.

2. A los efectos del establecimiento de contratos para la gestión de servicios públicos que tengan por objeto contratar CAIT, la Consejería competente en materia de salud dará prioridad, cuando existan análogas condiciones de eficacia, calidad y rentabilidad social, a las entidades sin ánimo de lucro. Para ello, se aplicarán los criterios o medidas de discriminación positiva a favor de aquellas entidades que, entre otras, cumplan el mayor número de las características establecidas en el artículo 109.2 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre.

3. La Consejería competente en materia de salud podrá organizar la prestación del servicio de atención infantil temprana a través de conciertos sociales, como modalidades diferenciadas de las recogidas en la normativa de contratación del sector público.

TÍTULO III

GOBERNANZA Y COORDINACIÓN

Artículo 20. Marco de referencia para la coordinación.

1. El menor tiene entidad biológica, psicológica y social, y cuando alguno de estos aspectos se ve afectado, teniendo en cuenta la interrelación entre ellos, las instituciones deben ofrecer una respuesta integrada que garantice su salud, su desarrollo intelectual, emocional y sus capacidades adaptativas.

2. El PIAIT establecerá el marco de referencia para la gobernanza y coordinación y deberá incluir las principales iniciativas e instrumentos para su desarrollo.

Artículo 21. *Protocolos de coordinación entre ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales.*

1. Las pautas de actuación en el ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales se especificarán en un protocolo de coordinación entre las Consejerías competentes en materia de salud, educación y políticas sociales para el desarrollo de la atención infantil temprana.

2. Los protocolos de coordinación de atención infantil temprana se elaborarán en la Comisión Técnica de Atención Infantil Temprana, que será la encargada de estipular el contenido y las obligaciones del mismo, serán propuestos por el Consejo de Atención Infantil Temprana y aprobados mediante orden conjunta de las Consejerías competentes en materia de salud, educación y políticas sociales.

Artículo 22. *Equipos provinciales de atención infantil temprana.*

1. Los EPAT estarán integrados por tres profesionales designados por las personas titulares de las delegaciones territoriales o provinciales de las Consejerías competentes en materia de salud, educación y servicios sociales que llevan a cabo la coordinación eficaz de la atención infantil temprana en la provincia, garantizando la aplicación uniforme y homogénea de la misma en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En el ámbito de la salud, formarán parte del EPAT profesionales del SSPA con formación específica en atención infantil temprana. Además de las funciones generales dentro del EPAT, serán las funciones específicas de estos profesionales las siguientes:

a) Coordinación directa, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, de las unidades infantiles de atención temprana, realizando la gestión y el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de las mismas, así como el enlace de estas unidades con el resto de equipos profesionales implicados en atención temprana en los diferentes sectores y niveles asistenciales.

b) Asegurar la coordinación, colaboración y continuidad en la intervención entre los diferentes servicios que prestan atención al menor con alteraciones de desarrollo o riesgo de padecerlo y sus familias, en base a los protocolos establecidos con las Consejerías competentes en materia de salud, educación e igualdad.

c) Asesoramiento técnico en el diseño de la planificación de recursos asistenciales necesarios para asegurar la equidad de la atención recibida por los menores.

d) Coordinación de los centros de intervención temprana, incluyendo el seguimiento del funcionamiento de los CAIT, así como la resolución de incidencias detectadas.

e) Gestión y control del cumplimiento de los requisitos estructurales y humanos en los CAIT para asegurar una atención de calidad científico-técnica y homogénea en todo el territorio de la comunidad.

f) Establecer mecanismos de resolución de situaciones en las que puedan existir diferencias de criterio en relación a alguno de los puntos de intervención temprana.

g) Gestión provincial del Sistema de Información de Atención Temprana (Alborada).

3. En el ámbito de la educación, formarán parte del EPAT los orientadores y orientadoras especialistas de atención temprana del equipo de orientación educativa especializado.

4. En el ámbito de los servicios sociales formarán parte del EPAT profesionales de los equipos de valoración y orientación con experiencia en la valoración de discapacidad y dependencia infantil.

5. Los EPAT desarrollarán las funciones reguladas reglamentariamente.

Artículo 23. *Órganos colegiados de participación.*

1. Los instrumentos de participación serán el Consejo y la Comisión Técnica de Atención Infantil Temprana, cuya composición, organización y funcionamiento han sido regulados reglamentariamente.

2. Se crea la Comisión de Participación y Seguimiento del Plan Interdepartamental de Atención Infantil Temprana, cuya finalidad será informar y asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación de dicho plan, así como ser el órgano de coordinación entre los diferentes departamentos implicados. Su composición, organización y funcionamiento serán desarrolladas reglamentariamente.

Artículo 24. *Sistemas de información.*

1. El Sistema de Información de Atención Infantil Temprana facilitará una atención integral, garantizando la coordinación y la continuidad de la atención de los diferentes equipos profesionales con intervención sobre la población menor de seis años.

2. El Sistema de Información de Atención Infantil Temprana dará cobertura a todo el ciclo vital de la población subsidiaria de esta atención.

3. Se garantizará el acceso a este sistema a todos los profesionales implicados.

TÍTULO IV

FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Artículo 25. *Estrategia de formación.*

1. La Administración pública impulsará la formación de profesionales implicados en la atención infantil temprana.

2. La Administración pública fomentará centros de referencia para la formación en determinados trastornos del desarrollo, especialmente para profesionales vinculados a los CAIT.

3. Los principios básicos para la prevención e intervención en la atención infantil temprana se incorporarán en los currículos de las titulaciones de grado y postgrado implicadas.

4. La Administración educativa de la Junta de Andalucía adoptará las medidas necesarias para incluir en los planes de formación permanente del profesorado una formación inicial y continua en materia de atención infantil temprana.

5. Se establecerán líneas de colaboración con las universidades de Andalucía en el desarrollo de estrategias de formación en materia de atención a los trastornos del desarrollo.

Artículo 26. *Promoción de proyectos de investigación e innovación en atención temprana.*

1. La Administración fomentará la investigación en atención infantil temprana, fundamentalmente en el campo de la investigación epidemiológica y de la investigación evaluativa de las intervenciones, así como el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias.

2. Colaborar con las universidades de Andalucía en el desarrollo de estrategias de formación, investigación e innovación en materia de atención a los trastornos del desarrollo.

3. La Administración pública facilitará cauces para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el acceso a las fuentes documentales.

Artículo 27. *Premio a la innovación y las buenas prácticas en materia de atención infantil temprana.*

1. La Consejería competente en materia de salud publicará, con la periodicidad que se determine, una convocatoria de premios a las mejores experiencias de innovación y buenas prácticas que se hayan desarrollado en Andalucía en el ámbito de la atención infantil temprana, dirigida a los diferentes sectores sociales, públicos y privados, que asuman iniciativas en dichas materias.

2. Reglamentariamente se establecerán el diseño, las características, la periodicidad y las bases que regirán las citadas convocatorias.

Artículo 28. *Nuevas tecnologías y atención infantil temprana.*

Las Consejerías competentes en las materias de salud, educación, políticas sociales e innovación trabajarán de forma conjunta para promover el desarrollo de juegos, programas, servicios y otros productos de apoyo que utilicen las nuevas tecnologías y consigan incidir positivamente en el desarrollo de las personas menores con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, se opongan a lo dispuesto en esta ley.

Disposición final primera. *Desarrollo y ejecución.*

Se faculta al Consejo de Gobierno y a la persona titular de la Consejería competente en materia de salud, en el ámbito de las respectivas competencias previstas en esta ley, para que dicten las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la misma.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 4 de abril de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000022, Proposición no de ley relativa a cumplimiento de la Ley 6/2010 de 11 de junio de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA)

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a cumplimiento de la Ley 6/2010 de 11 de junio de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos son Estado, tan Estado como el Gobierno central o los Gobiernos autonómicos, con la particularidad de ser la Administración más cercana a los problemas de la ciudadanía. Los ayuntamientos andaluces fueron imprescindibles para conseguir el Estatuto de Autonomía para Andalucía, un estatuto de primera, que reconocía a Andalucía como nacionalidad histórica y con las máximas competencias estatutarias. Las históricas manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 no se entienden sin conocer la implicación, lucha y defensa que los ayuntamientos andaluces hicieron de Andalucía y de los andaluces y andaluzas.

En el Estatuto de Andalucía, los ayuntamientos están contemplados como lo que son, parte del Estado, y recoge en su artículo 192.1 que «una ley regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado».

A pesar de esto, no es hasta el año 2011 que ve la luz la «Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía», y dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra.

Dicha ley, en su preámbulo, recoge: «la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los

recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional».

Igualmente, en su artículo 4, para la dotación del fondo, establece lo siguiente:

1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.

2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014».

Sin embargo, la realidad es que desde su aprobación, hace ya ocho años, el fondo inicial de 420 millones de euros solo subió en 60 millones en el ejercicio de 2012 elevándose así a 480 millones de euros, y desde entonces permanece congelado.

La Junta de Andalucía lleva años incumpliendo su propia ley y regateando dinero a millones de andaluces y andaluzas; un dinero destinado no solo a los servicios públicos de su competencia directa, que son claramente insuficientes, sino también a los servicios públicos que deben prestar las Administraciones locales, que ven limitada su capacidad de acción.

Este incumplimiento de la Ley, aprobada en el Parlamento andaluz en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica; deuda que se eleva en este 2019 a los 780 millones de euros, lo que supone, a todas luces, un perjuicio claro a las arcas municipales, ya de por sí mermadas.

El incumplimiento de la PATRICA, a día de hoy, no se justifica ni con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Primero, porque solo se entendería que nos podamos «permitir el lujo» de recaudar menos –a través de rebajas fiscales y bonificaciones a impuestos que benefician a una (muy) escasa parte de la ciudadanía– si se está, en primer lugar, cumpliendo con las competencias que tanto por ley como por Estatuto afectan a todos por igual.

En segundo lugar, tampoco hay excusas presupuestarias, ya que en el presupuesto de 2018 (vigente en la actualidad) el Plan de Cooperación Municipal cuenta con una financiación de 1.056,2 millones de euros, lo que supone un notable incremento del 8,9 por ciento, por encima del aumento que experimentó el presupuesto total de la Junta, que lo hace un 6,2 por ciento; un Plan a través del cual se articulan ayudas discrecionales.

Es decir, sí hay capacidad económica para la tutela, las ayudas a dedo de este plan, pero no para cumplir con los compromisos para con la autonomía local; una autonomía que desde Madrid se coarta con leyes como la de la Administración local, se le pone topes con obligaciones como la del Techo de Gasto, o se limita con esta infrafinanciación.

En tercer lugar, atendiendo al sentido de la ley como forma a través de la cual los ayuntamientos participan de los tributos de la Comunidad Autónoma, es importante reseñar que mientras en 2014 el porcentaje que representaba la PATRICA con respecto a los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma era del 21,9%; en 2018 es del 15,5 %, ya que los ingresos han aumentado un 40% (prácticamente 1.000 millones de euros), con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los ayuntamientos no se ha congelado, sino que ha disminuido considerablemente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO. Cumplir con lo establecido en la «Ley 6/2010 de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (PATRICA), dotándola con los 600 millones de euros a partir de 2019.

SEGUNDO. Consignar en los próximos tres años una dotación económica extraordinaria de 220 millones de euros por año (660 millones en total) para la recuperación de lo detraído hasta 2018.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa a nuevo Plan Hidrológico Nacional que, bajo el principio de solidaridad y el bien común, garantice agua de calidad a todos los españoles

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la proposición no de ley en Pleno relativa a nuevo Plan Hidrológico Nacional que, bajo el principio de solidaridad y el bien común garantice, agua de calidad a todos los españoles, 11-19/PNLP-000023, presentada por el G.P. Vox en Andalucía. No obstante, al considerar la Mesa que pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a la proposición no de ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que, para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria, deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 28 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno relativa a nuevo Plan Hidrológico Nacional que, bajo el principio de solidaridad y el bien común, garantice agua de calidad a todos los españoles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un bien de todos, indispensable y generador de riqueza allí donde hay en abundancia. Una buena distribución equilibra y vertebra a nuestra nación, por lo que es de extrema necesidad un plan que abarque todas las demandas hidrológicas de las regiones de España, de oportunidades que garantice la igualdad entre los españoles sin importar dónde residan.

Además, esta desigualdad en el acceso a los recursos hídricos está provocando daños en nuestro ecosistema por las extracciones en los acuíferos para compensar la falta de agua en ciertas zonas de España y que, si no se actúa con celeridad, los daños podrán llegar a ser irreversibles a nuestro medioambiente, debido al agotamiento y salinización de estos, alterando la sostenibilidad de los recursos hídricos subterráneos y del ecosistema terrestre y marino.

Las viejas polífticas de desaladoras instaladas por todo el litoral español han fracasado por la mala calidad del agua potable obtenida y por el impacto paisajístico que producen en el entorno, al ser grandes construcciones industriales ubicadas en la costa y que, como potencia turística mundial que es España, debemos cuidar para no dañarla.

A esto se añade el impacto ambiental que producen las aguas residuales, la conocida salmuera que es vertida al mar y que, por sus características de pH, contenido en sal, alcalinidad, etc., resulta altamente contaminante para el ecosistema marino.

Por otra parte, el coste del metro cúbico de agua desalada tiene un precio muy alto, lo que provoca que los agricultores compitan en desigualdad de oportunidades ya que, dependiendo del lugar donde residan, el precio del agua será diferente y de calidad inferior.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que:

1. Diseñe y aplique un nuevo Plan Hidrológico Nacional, bajo el principio de la solidaridad y el bien común, que equilibre y vertebre a nuestra nación en el acceso a agua de calidad.
2. El diseño de este plan debe encuadrarse en el respeto a la sostenibilidad de los recursos hídricos y de los ecosistemas que permita una gestión eficiente del agua mediante la construcción de los medios que lo garanticen.

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000057, Proposición no de ley relativa a coordinación entre Instituto de Relaciones Laborales y el Consejo Andaluz de Graduados Sociales

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo relativa a coordinación entre Instituto de Relaciones Laborales y el Consejo Andaluz de Graduados Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El empleo sigue siendo a todos los efectos asunto de máximo y prioritario interés para los andaluces. El mundo del empleo afecta directamente a nuestra comunidad de muchas maneras, desde el apoyo a la creación del mismo, la lucha contra la precariedad laboral y las graves tasas de desempleo, el trabajo autónomo, la seguridad y salud laboral, etc.

Es por ello que existe un órgano colegiado dedicado a fomentar la cooperación entre la Administración y distintas organizaciones, con el fin, entre otros, de:

– Formular propuestas referidas a política laboral o social al Consejo de Gobierno de Andalucía o a la Consejería correspondiente.

– Elaborar o promover dictámenes, estudios o estadísticas en materia de relaciones de trabajo, bien por propia iniciativa, bien a propuesta del presidente de la Junta de Andalucía o del Consejo de Gobierno.

– Facilitar y promover la mediación y el arbitraje en los conflictos colectivos de trabajo. A tal fin, el Consejo podrá adoptar medidas encaminadas a su solución mediante el ofrecimiento de mediadores y árbitros y la adaptación de propuestas o recomendaciones, en especial respecto de contiendas prolongadas o de amplia repercusión en la Comunidad Autónoma, o sobre autorregulación de huelgas y paros en servicios públicos esenciales.

Sin duda alguna, cuestiones todas ellas que necesitan presencia de todos los colectivos especializados en la materia, para que las funciones del Consejo se ejecuten de la forma más eficiente posible.

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales está integrado por el presidente o presidenta, el secretario o secretaria general y veintiocho miembros, agrupados de la siguiente forma:

- Cuatro representantes de la consejería competente en materia de Empleo, designados por el consejero.
- Diez representantes de las organizaciones sindicales más representativas, en proporción a su grado de implantación dentro del territorio andaluz, designados por los respectivos sindicatos y nombrados por el presidente de la Junta de Andalucía. (Actualmente CCOO-A y UGT-A).
- Diez representantes de las organizaciones empresariales de mayor representatividad en Andalucía, en función del número de empresas agrupadas o trabajadores empleados, designados por las organizaciones empresariales y nombrados por el presidente de la Junta de Andalucía. (Actualmente la Confederación de Empresarios de Andalucía C.E.A.).
- Cuatro miembros designados por el presidente de la Junta de Andalucía, a propuesta del consejero competente en materia de Empleo.

Como se observa, faltaría un colectivo que, por su capacitación profesional y académica (actualmente, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos) debería ser incluido entre los miembros del Consejo: se trata del Consejo Andaluz de Graduados Sociales. El propio presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, D. Ángel Javier Gallego, en unas jornadas celebradas en Cádiz en el año 2007, con el Consejo Andaluz de Graduados Sociales, definió a este colectivo como «Los verdaderos especialistas y unos interlocutores fundamentales para las empresas andaluzas frente a sus necesidades de negociación con los representantes de los trabajadores y la Administración. Facilitar la negociación entre empresas y trabajadores, fomentar el diálogo y el entendimiento, la mediación y el arbitraje son nuestras funciones, que no se entenderían sin la presencia de estos operadores jurídicos, los graduados sociales».

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a introducir en calidad de miembro a un representante del Consejo Andaluz de Graduados Sociales en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL).

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a mejora en la vía A-4028 que conecta Granada con la Mancomunidad Río Monachil (Huétor Vega, Monachil, Cájjar y La Zubia) y la seguridad para los peatones

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio relativa a mejora en la vía A-4028 que conecta Granada con la Mancomunidad Río Monachil (Huétor Vega, Monachil, Cájjar y La Zubia) y la seguridad para los peatones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En otoño de 2016 se aprobó por unanimidad, en el Ayuntamiento de Huétor-Vega, una moción propuesta por Izquierda Unida para garantizar la seguridad de los peatones en la carretera A-4028, ya que son muchas las personas usuarias de esta vía para acceder a sus tierras de cultivo o bien para acceder a uno de los varios caminos rurales que existen en la zona por el simple hecho de pasear por placer.

Viendo que desde la fecha no se habían llevado a cabo ninguna de las actuaciones demandadas, el que suscribe la presente PNL presentó un escrito formal a la Administración competente en la vía, obteniendo el silencio por respuesta.

Las carreteras son vías de unión entre diferentes puntos o municipios, empleadas en un primer lugar por los vehículos y utilizadas por muchos más agentes, ya sean bicicletas y peatones que la transitan, siempre que la normativa lo permita.

Algo así es lo que sucede con la carretera convencional A-4028 que da la bienvenida a Huétor-Vega y sirve de nexo con pueblos vecinos como Cájjar o Monachil; una carretera que se ha visto altamente frecuentada por muchos vehículos y peatones, dada la encrucijada que supone en la zona de Mancomunidad de Río Monachil y las zonas de caminos y vegas colindantes.

Al presentar servicios, como la gasolinera existente, y al aumentar la población en los pueblos mencionados, su uso ha sido más frecuentado, siendo incluso una vía congestionada en horas punta.

Lo cierto es que la carretera no se muestra demasiado segura en muchos tramos, por lo que nos encontramos con un problema muy importante y su solución debe ser prioritaria.

Existen zonas de cultivo en ambos lados de la carretera y es necesario el cruce habitual de un lado al otro de los muchos vecinos y vecinas que cultivan la vega. En este caso se debería cruzar, como en las vías urbanas, por los lugares más seguros y con mayor visibilidad —por ejemplo, en tramos de carretera sin curvas, cosa que es complicada, dado el zigzag que presenta la vía— y por lugares en los que no haya árboles, coches u otros obstáculos que impidan ver y ser vistos por los conductores de vehículos.

El problema se incrementa cuando observamos que muchas de esas personas que frecuentan a diario la zona son de avanzada edad y no se muestran tan ágiles para cruzar con fluidez, corriendo un grave peligro, ante la inexistencia de pasos de peatones que lo posibiliten. Tan solo existen dos, uno junto a la rotonda en el puente de Monachil y otro junto a la rotonda de la autovía; por lo tanto, son kilómetros los que separan ambas zonas de paso seguro.

Además, desde los colectivos ecologistas de la zona, se plantea crear una vía de comunicación real y factible entre estos pueblos y Granada a través de la constitución de una senda a orillas del río Monachil, por lo que es muy necesario que existan estos pasos seguros solicitados con anterioridad.

Es urgente realizar una actuación integral que garantice la seguridad de todas las personas que transiten por la vía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Crear pasos elevados en la carretera A-4028 para facilitar el paso de personas a sus zonas de cultivo en el menor tiempo posible y que garanticen la pacificación del tráfico.
2. Dotar de medidas de seguridad dichos pasos, de elementos reflectantes, luminosos, así como con señalización vertical y horizontal.
3. Limpiar periódicamente los arcones de maleza para que queden despejados, con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas usuarias de la vía que no vayan en vehículo de 4 ruedas (peatones, ciclistas, personas con movilidad reducida).
4. Limpiar las rotondas de la maleza existente, ya que supone un riesgo tanto de salubridad como un foco de incendios.
5. Acondicionar la vía dotándola de recursos para fomentar el uso de la bicicleta y de las vías rurales peatonales cercanas a la A-4028, entre las que destaca la orilla del río Monachil.

El Parlamento de Andalucía acuerda trasladar los acuerdos de la presente proposición no de ley a los ayuntamientos de Huétor-Vega, Monachil, Cádiz y La Zubia.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000059, Proposición no de ley relativa a cumplimiento de la Ley 6/2010 de 11 de junio de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA)

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a cumplimiento de la Ley 6/2010 de 11 de junio de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos son Estado, tan Estado como el Gobierno central o los Gobiernos autonómicos, con la particularidad de ser la Administración más cercana a los problemas de la ciudadanía. Los ayuntamientos andaluces fueron imprescindibles para conseguir el Estatuto de Autonomía para Andalucía, un estatuto de primera, que reconocía a Andalucía como nacionalidad histórica y con las máximas competencias estatutarias. Las históricas manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 no se entienden sin conocer la implicación, lucha y defensa que los ayuntamientos andaluces hicieron de Andalucía y de los andaluces y andaluzas.

En el Estatuto de Andalucía los ayuntamientos están contemplados como lo que son, parte del Estado, y recoge en su artículo 192.1 que «una ley regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado».

A pesar de esto, no es hasta el año 2011 que ve la luz la «Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía», y dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra.

Dicha ley, en su preámbulo, recoge: «la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los

recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional».

Igualmente, en su artículo 4, para la dotación del fondo, establece lo siguiente:

1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.

2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014».

Sin embargo, la realidad es que desde su aprobación, hace ya ocho años, el fondo inicial de 420 millones de euros solo subió en 60 millones en el ejercicio de 2012 elevándose así a 480 millones de euros y desde entonces permanece congelado.

La Junta de Andalucía lleva años incumpliendo su propia ley y regateando dinero a millones de andaluces y andaluzas. Un dinero destinado no solo a los servicios públicos de su competencia directa, que son claramente insuficientes, sino también a los servicios públicos que deben prestar las Administraciones locales, que ven limitada su capacidad de acción.

Este incumplimiento de la Ley, aprobada en el Parlamento Andaluz en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica; deuda que se eleva en este 2019 a los 780 millones de euros, lo que supone, a todas luces, un perjuicio claro a las arcas municipales ya de por sí mermadas.

El incumplimiento de la PATRICA, a día de hoy, no se justifica ni con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Primero, porque solo se entendería que nos podamos «permitir el lujo» de recaudar menos –a través de rebajas fiscales y bonificaciones a impuestos que benefician a una (muy) escasa parte de la ciudadanía– si se está, en primer lugar, cumpliendo con las competencias que tanto por ley como por Estatuto afectan a todos por igual.

En segundo lugar, tampoco hay excusas presupuestarias, ya que en el presupuesto de 2018 (vigente en la actualidad) el Plan de Cooperación Municipal cuenta con una financiación de 1.056,2 millones de euros, lo que supone un notable incremento del 8,9 por ciento, por encima del aumento que experimentó el presupuesto total de la Junta, que lo hace un 6,2 por ciento; un Plan a través del cual se articulan ayudas discrecionales.

Es decir, sí hay capacidad económica para la tutela, las ayudas a dedo de este plan, pero no para cumplir con los compromisos para con la autonomía local; una Autonomía que desde Madrid se coarta con leyes como la de la Administración local, se le pone topes con obligaciones como la del Techo de Gasto, o se limita con esta infrafinanciación.

En tercer lugar, atendiendo al sentido de la ley como forma a través de la cual los ayuntamientos participan de los tributos de la Comunidad Autónoma, es importante reseñar que mientras en 2014 el porcentaje que representaba la PATRICA con respecto a los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma era del 21,9%; en 2018 es del 15,5 % ya que los ingresos han aumentado un 40% (prácticamente 1.000 millones de euros), con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los ayuntamientos no se ha congelado, sino que ha disminuido considerablemente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO. Cumplir con lo establecido en la «Ley 6/2010 de 11 de junio, de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (PATRICA), dotándola con los 600 millones de euros a partir de 2019.

SEGUNDO. Consignar en los próximos tres años una dotación económica extraordinaria de 220 millones de euros por año (660 millones en total) para la recuperación de lo detraído hasta 2018.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa a medidas para favorecer a las empresas andaluzas que mantengan un nivel de compromiso y cumplimiento en materia de salud laboral y seguridad en el trabajo

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a medidas para favorecer a las empresas andaluzas que mantengan un nivel de compromiso y cumplimiento en materia de salud laboral y seguridad en el trabajo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos sobre siniestralidad laboral en Andalucía siguen repuntando. El número de personas víctimas de accidentes de trabajo con lesiones graves, muy graves o, en el peor de los casos, con resultado de muerte, muestran un síntoma preocupante de nuestro mercado de trabajo.

Tras las últimas reformas laborales, los indicadores muestran claramente un alto grado de precarización, temporalidad, estacionalidad y rotación en los puestos de trabajo. Esa entrada y salida del mercado de trabajo provoca, sin duda, que se acentúen las dificultades para el desarrollo de las funciones propias de cada puesto de trabajo con las mejores garantías desde el punto de vista de la seguridad y la salud de trabajadoras y trabajadores.

Ello se une a otros factores que se están demostrando como elementos coadyuvantes al aumento significativo de la siniestralidad, como los ritmos de trabajo en determinados sectores de actividad o la falta de control y políticas de prevención en sectores emergentes de actividad por cuenta propia, entre otros.

Es necesario adoptar medidas que vayan tanto en la dirección de favorecer a aquellas empresas que cumplen sus obligaciones en materia de prevención de riesgos y políticas internas de salud laboral, como la de impedir que sigan aumentando los índices de siniestralidad laboral en Andalucía.

La obligación de transparencia e información a toda la sociedad, y a los trabajadores y trabajadoras en particular, de qué empresas hacen de la cultura de la prevención una obligación propia que favorezca un entorno laboral seguro, aconsejan medidas que puedan favorecer a aquellas que cumplen frente a aquellas que no lo hacen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su preocupación por la tendencia creciente de los datos de siniestralidad laboral en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que se reconozca a aquellas empresas andaluzas que no hayan sido sancionadas por infracciones graves o muy graves en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar las medidas necesarias para la incorporación, con carácter general, a las cláusulas que se determinen como de obligado cumplimiento por parte de las empresas que quieran ser adjudicatarias de licitaciones o servicios ofertadas por la Junta de Andalucía, la ausencia de sanciones impuestas por incumplimientos graves o muy graves de infracciones en el orden social en materia de prevención de riesgos laborales en los últimos tres años, con anterioridad a la fecha de publicación de la oferta que se trate.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su opinión favorable a que el Gobierno central acometa la reforma del «Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales», para que sean incluidas en dichas publicaciones a aquellas empresas que hayan sido sancionadas por incumplimientos graves de infracciones en el orden social en materia de prevención de riesgos laborales.

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-19/I-000010, Interpelación relativa a política en materia de agricultura

Formulada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente interpelación relativa a política en materia de agricultura.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Consejo de Gobierno en materia de agricultura en Andalucía?

Sevilla, 26 de marzo de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000147, Pregunta relativa a garantizar la mejora en la vía A-4028 que conecta Granada con la Mancomunidad Río Monachil (Huétor Vega, Monachil, Cájar y La Zubia) y la seguridad de los peatones

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a garantizar la mejora en la vía A-4028 que conecta Granada con la Mancomunidad Río Monachil (Huétor Vega, Monachil, Cájar y La Zubia) y la seguridad de los peatones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2016, se ha venido haciendo caso omiso a las demandas ciudadanas sobre la seguridad en la vía A-4028, que conecta Granada con la Mancomunidad Río Monachil, en la que vecinas y vecinos de los municipios de Huétor-Vega, Cájar, Monachil y La Zubia ven como su integridad física se pone en serio peligro ante la inexistencia de pasos de peatones para pasar de un lado a otro de la vía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa la consejería poner en marcha las medidas necesarias (pasos de peatones con plataformas elevadas, señalización vertical, horizontal, reflectante, luminosa...) para garantizar la seguridad de los peatones que deseen transitar de un sentido a otro de la vía?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000148, Pregunta relativa a compromiso de finalización de la A-402

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a compromiso de finalización de la A-402.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la campaña electoral, diferentes partidos que concurrimos a las pasadas elecciones autonómicas de diciembre de 2018 adquirimos un serio compromiso con el Consejo Sectorial, en particular, y con la sociedad de la Comarca de Alhama, en general, para garantizar la terminación de la A-402.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería un plan de actuación, además de la inclusión en el proyecto de presupuestos para la presente anualidad de la partida presupuestaria necesaria para continuar los trabajos necesarios (obras, proyectos, estudios...) en la A-402, que unirá Alhama de Granada con la A-92, así como la propia A-402 con la autovía del Mediterráneo y la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000150, Pregunta relativa a turismo de calidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a turismo de calidad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para fomentar e incrementar el turismo de calidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000151, Pregunta relativa a normas gramaticales establecidas por la RAE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a normas gramaticales establecidas por la RAE.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna medida en relación con las instrucciones de 14 de junio de 2018 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa para garantizar que los libros de texto se adecuen a las normas gramaticales establecidas por la RAE?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000152, Pregunta relativa a situación económica y financiera de las universidades de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a situación económica y financiera de las universidades de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las universidades públicas andaluzas son un motor económico, social y cultural de las ciudades y provincias donde radican. En el 2011 caducó el modelo de financiación de las mismas, el cual ha sido prorrogado año tras año, imposibilitando diseñar una planificación a medio y largo plazo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa resolver la difícil situación económica y financiera de las universidades andaluzas el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000155, Pregunta relativa a fundamentalismo islámico

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a fundamentalismo islámico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente de la Junta de Andalucía se comprometió a colaborar con todos los medios a su alcance para prevenir la amenaza del fundamentalismo islámico, para lo cual, sin ningún género de dudas, resulta apodíctico que debemos reforzar el control de nuestras fronteras, así como el cierre inmediato de las mezquitas fundamentalistas, amén de la expulsión de los imanes que no condenan el yihadismo, y suprimir las subvenciones a asociaciones islámicas, con la exclusiva intención de neutralizar la acción del fundamentalismo islámico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el nuevo Gobierno para prevenir la amenaza del fundamentalismo islámico?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

Ángela María Mulas Belizón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000156, Pregunta relativa a documentación a Guardia Civil en el caso Avales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a documentación a Guardia Civil en el caso Avales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La magistrada titular del Juzgado de Instrucción núm. 6 de Sevilla abrió, en enero de 2014, una investigación por la supuesta concesión ilícita de avales y préstamos a empresas por parte de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), perteneciente a la Junta de Andalucía. La instrucción quedó interrumpida con la llegada de una nueva titular a dicho Juzgado.

La Fiscalía Anticorrupción interpuso varios escritos para intentar dar impulso procesal a la investigación.

Asimismo, el teniente jefe del equipo contra el Crimen Organizado de Málaga de la Guardia Civil, en un oficio dirigido a la juez instructora el pasado 12 de febrero de 2019, se quejaba de todas las dificultades con que se ha topado para hacer su trabajo.

A la falta de colaboración de la agencia IDEA, primero, asegura que se sumó después su odisea para acceder a los expedientes, certificando a la juez que «no ha podido emitir informe o atestado alguno» desde el 24 de febrero de 2015, cuando la magistrada anterior a la actual ordenó investigar los posibles hechos ilícitos que se pudieran haber cometido en la Junta.

En el juzgado se excusaron, primero, porque «estaban cambiando la ubicación de las dependencias y, posteriormente, porque no existía funcionario que estuviera a cargo» de la causa.

Basada en estos dos últimos motivos, la presente pregunta no consiste netamente en una consulta de índole estrictamente jurídica, vedada en el art. 159.2 de la Cámara, sino que refiere a una interrogación sobre la acción del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, relativa a las severas disfunciones de un juzgado, por un lado, por falta de dependencias físicas, materiales y de personal necesario (que entran dentro de sus competencias), y por otro lado, la dejación de funciones de la Agencia IDEA, la cual elude

colaborar en la investigación del caso, negándose a entregar la documentación que reiteradamente le solicita la Guardia Civil.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha tomado ya medidas para hacer, llegar desde la Agencia IDEA de la Junta de Andalucía, la documentación requerida por la Guardia Civil? Y si fuera así, ¿ha dotado de la infraestructura material y de personal necesario al Juzgado de Instrucción n.º 6 de Sevilla, para que dicha documentación pueda ser entregada urgentemente?

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Francisco de Asís Serrano Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000157, Pregunta relativa a congelación de subvenciones

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a congelación de subvenciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presunto fraude de la federación andaluza de UGT con subvenciones de la Junta de Andalucía se eleva ya a 41,7 millones de euros. Dicha cantidad es la que figura en el informe que ha presentado el perito judicial en el Juzgado de Instrucción 9 de Sevilla, que investiga la supuesta trama urdida por este sindicato para financiarse de forma irregular con fondos públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Han paralizado el pago de subvenciones concedidas a UGT-A y anulado la concesión de subvenciones a dicho sindicato hasta que no se esclarezcan los hechos, exigiendo responsabilidades?

Parlamento de Andalucía, 13 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000160, Pregunta relativa a situación de abandono y pérdida del litoral de la bahía de Algeciras

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019
Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ángela Aguilera Clavijo y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a situación de abandono y pérdida del litoral de la Bahía de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La bahía de Algeciras, a lo largo de las últimas décadas, ha sufrido enormes cambios debidos a la regulación de los ríos Guadarranque y Palmones, la instalación de industria pesada con sus sucesivos vertidos, los rellenos e infraestructuras portuarias, etc.

Esto ha provocado la pérdida de la rica biodiversidad de la bahía, un sitio entre dos mares —mar Mediterráneo y océano Atlántico— que acogía especies de ambas zonas biogeográficas, siendo un ecosistema marino único, como el que actualmente se conserva en el parque natural marítimo-terrestre del Estrecho.

En los últimos años, la erosión causada por la modificación de la dinámica del litoral y la pérdida de las praderas de *Cymodocea nodosa* (fanerógama marina), están provocando daños cada vez mayores, que llegan ya a las zonas habitadas e industriales, además de poner en jaque la conservación de nuestro patrimonio histórico, como la línea de búnkeres realizada por los batallones de prisioneros en la Segunda Guerra Mundial.

La solución pasa por realizar un plan integral de recuperación de la bahía de Algeciras. No valen de nada las acciones puntuales que realiza cada ayuntamiento en relación a esta problemática, sino que el plan tendría que contemplar la eliminación y creación de infraestructuras para recuperar la dinámica del litoral, así como la recuperación de los seadales (praderas de *Cymodocea nodosa*), que permitan que nuestra bahía vuelva a ser un mar limpio, oxigenado, rico en especies pesqueras y sin erosión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo, o piensan llevar a cabo, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para resolver la situación de abandono en la que se encuentra la bahía de Algeciras?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo y

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000162, Pregunta relativa a nombramiento de sustituto del profesor de fagot del Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a nombramiento de sustituto del profesor de fagot del Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casi desde el inicio del curso académico 2018/2019, el Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía carece de profesor de fagot. Esta circunstancia es gravísima para el alumnado que ha elegido este instrumento, ya que se ven privados de la enseñanza del mismo, y para cuyo aprendizaje han abonado su correspondiente matrícula. Hablamos de un instrumento caro, por el que las familias han hecho un esfuerzo para afrontar el coste de adquirirlo o alquilarlo. Alumnos y alumnas de corta edad, muy desilusionados, se están planteando cambiar de instrumento o abandonar sus enseñanzas musicales. Del mismo modo, el alumnado de la asignatura de Cámara también se ve perjudicado, ya que la misma la imparte el inexistente profesor de fagot. El desánimo también compromete los prometedores progresos de la orquesta, por la falta de fagotistas de los dos niveles.

La AMPA Emilio Burgos del Conservatorio ha reclamado la solución de este problema por todas las vías imaginables, y es comprensible su indignación por la falta de respuesta de la Administración educativa autonómica, que ha sido incapaz de planificar adecuadamente el nombramiento del referido profesor, que tiene constancia oficial del problema, y que cuenta con mecanismos legales tanto para haber evitado que se produjera como para solucionarlo de inmediato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder la Consejería al nombramiento del profesor de fagot en el Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía y qué medidas va a adoptar para esclarecer las circunstancias negligentes que han provocado esta situación, para evitar nuevos problemas de esta naturaleza de cara al futuro?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000165, Pregunta relativa a cuentas de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuentas de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La que fuera consejera de Hacienda en la Junta de Andalucía, desde 2013 a 2018, instó al Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar al Tribunal de Cuentas las arcas andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a trasladar al Tribunal de Cuentas la situación de las cuentas de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000166, Pregunta relativa a tuberculosis bovina

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a tuberculosis bovina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ganaderos se quejan de que, dentro del programa nacional de erradicación de la tuberculosis bovina en Andalucía, las pruebas de detección utilizadas en las campañas de saneamiento producen muchos falsos positivos que provocan el sacrificio del animal y la inmovilización de la explotación, con el consiguiente perjuicio económico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que el actual método de diagnóstico utilizado en la campaña de erradicación de la tuberculosis bovina produce falsos positivos?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Eugenio Moltó García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000167, Pregunta relativa a empleo y retorno de los jóvenes andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a empleo y retorno de los jóvenes andaluces.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar su Gobierno para favorecer el empleo entre los jóvenes y el retorno de los que están fuera de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000168, Pregunta relativa a desabastecimiento en centros hospitalarios

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a desabastecimiento en centros hospitalarios.

PREGUNTA

¿Qué piensa hacer la Consejería de Salud en relación con el desabastecimiento de medicamentos y pequeño material en los centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000169, Pregunta relativa a reindustrialización de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a reindustrialización de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene prevista la Consejería de Hacienda, Industria y Energía respecto a la reindustrialización de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000170, Pregunta relativa a ayuda a las personas con síndrome de Down y sus familias

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a ayuda a las personas con síndrome de Down y sus familias.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Salud y Familias alguna actuación en materia de protección y ayuda a las personas con síndrome de Down y sus familias?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000171, Pregunta relativa a situación de los puertos deportivos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a situación de los puertos deportivos.

PREGUNTA

¿Tiene pensada la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio alguna medida en relación con la actual situación de los puertos deportivos?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000173, Pregunta relativa a devolución de competencias a la Administración central

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a devolución de competencias a la Administración central.

PREGUNTA

¿Tiene su Gobierno alguna medida prevista en relación con la devolución de competencias a la Administración central?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000174, Pregunta relativa a política en materia de empleo

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019
Orden de publicación de 1 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a política en materia de empleo.

PREGUNTA

¿Cuál es la política en materia de empleo que desarrolla el Gobierno que usted preside?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000175, Pregunta relativa a cumplimiento de las demandas expresadas en el informe de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo con respecto a Doñana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cumplimiento de las demandas expresadas en el informe de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo con respecto a Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo aprobó, el jueves 21 de marzo de 2019, el informe elaborado a raíz de la visita de una delegación de europarlamentarios al parque de Doñana, en septiembre de 2018. En este informe se solicitan, entre otras cuestiones, el cierre inmediato de los pozos ilegales de la zona, así como la paralización del proyecto para almacenamiento de gas en su subsuelo; un informe que es dirigido «a las autoridades nacionales, regionales y locales y a la autoridad del agua del Guadalquivir» para que trabajen juntos y fomenten el cierre de todos los pozos ilegales existentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural para cumplir, en el ámbito de sus competencias, con la solicitud que hace el Parlamento Europeo con respecto a Doñana?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000176, Pregunta relativa a desarrollo de infraestructuras en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019
Orden de publicación de 1 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a desarrollo de infraestructuras en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades para este Gobierno en materia de infraestructuras esenciales para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000177, Pregunta relativa a Feria de Ecoturismo Doñana Natural Life

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019
Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a Feria de Ecoturismo Doñana Natural Life.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los próximos días del 4 al 7 de abril, la aldea de El Rocío de Almonte acogerá la celebración de la tercera edición de la Feria de Ecoturismo Doñana Natural Life, en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de este evento, que pone en valor en nuestra comunidad el turismo de naturaleza?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
María Teresa Pardo Reinaldos y
María del Carmen Martínez Granados.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000182, Pregunta relativa a cribado de cáncer de colon

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Andrés Ramón Samper Rueda y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Andrés Ramón Samper Rueda y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cribado de cáncer de colon.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno andaluz para que el cribado de cáncer de colon alcance al ciento por ciento de la población diana?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Andrés Ramón Samper Rueda y
Javier Pareja de Vega.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000189, Pregunta relativa a carretera A-8009 (Sevilla)

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019
Orden de publicación de 1 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a carretera A-8009 (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones están previstas en la carretera A-8009?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Virginia Pérez Galindo,
Juan Francisco Bueno Navarro y
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000190, Pregunta relativa a renovación de los libros de texto en los seis cursos de enseñanza primaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a renovación de los libros de texto en los seis cursos de enseñanza primaria.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Educación y Deporte la renovación de los libros de texto en los seis cursos de enseñanza primaria para el próximo curso académico?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000191, Pregunta relativa a iniciar los trámites para que la Semana Santa en Andalucía sea inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a iniciar los trámites para que la Semana Santa en Andalucía sea inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

PREGUNTA

¿Tiene el Consejo de Gobierno intención de iniciar los trámites para que la Semana Santa en Andalucía sea inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000192, Pregunta relativa a líneas básicas en materia de dependencia

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019
Orden de publicación de 1 de abril de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a líneas básicas en materia de dependencia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas básicas de su Gobierno en materia de dependencia?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000194, Pregunta relativa a la fundación pública Centro de Estudios Andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la fundación pública Centro de Estudios Andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha cesado a diferentes puestos de dirección de la fundación pública Centro de Estudios Andaluces. Asimismo, se ha publicado que ahora la fundación realizará otro tipo de funciones respecto de las que venía desarrollando.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué nuevas funciones va a desarrollar la fundación pública Centro de Estudios Andaluces?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez y
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000200, Pregunta relativa a memoria histórica y democrática en las aulas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a memoria histórica y democrática en las aulas.

PREGUNTA

¿Cómo va a implantar la Consejería de Educación y Deporte en el currículum educativo los contenidos de memoria histórica y democrática, tal y como recoge el artículo 47 de la ley 2/2017, de 28 de marzo?

Parlamento de Andalucía, 26 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Márquez Romero y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000192, Pregunta relativa a formación profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a formación profesional, 11-19/POC-000192, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Naranjo Sánchez y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, al ser idéntica a la pregunta con ruego de contestación oral en Pleno 11-19/POP-000106, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de marzo de 2019.

Sevilla, 28 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000288, Pregunta relativa a garantizar la mejora en la vía A-4028 que conecta Granada con la Mancomunidad Río Monachil (Huétor Vega, Monachil, Cájjar y La Zubia) y la seguridad de los peatones

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a garantizar la mejora en la vía A-4028 que conecta Granada con la Mancomunidad Río Monachil (Huétor Vega, Monachil, Cájjar y La Zubia) y la seguridad de los peatones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2016 se ha venido haciendo caso omiso a las demandas ciudadanas sobre la seguridad en la vía A-4028 que conecta Granada con la Mancomunidad Río Monachil, en la que vecinas y vecinos de los municipios de Huétor-Vega, Cájjar, Monachil y La Zubia ven como su integridad física se pone en serio peligro ante la inexistencia de pasos de peatones para pasar de un lado a otro de la vía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene la consejería conocimiento de los acuerdos alcanzados en el Pleno del Ayuntamiento de Huétor-Vega donde se solicita, en dos ocasiones, la creación de pasos de peatones en plataformas elevadas?

¿Cuándo piensa la consejería poner en marcha las medidas necesarias (pasos de peatones con plataformas elevadas, señalización vertical, horizontal, reflectante, luminosa...) para garantizar la seguridad de los peatones que deseen transitar de un sentido a otro de la vía?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000289, Pregunta relativa a compromiso de finalización de la A-402

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a compromiso de finalización de la A-402.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la campaña electoral, diferentes partidos que concurrimos a las pasadas elecciones autonómicas de diciembre de 2018 adquirimos un serio compromiso con el consejo sectorial, en particular, y con la sociedad de la comarca de Alhama, en general, para garantizar la terminación de la A-402.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene contemplado la consejería incluir en el proyecto de presupuestos para la presente anualidad la partida presupuestaria necesaria para continuar los trabajos precisos (obras, proyectos, estudios...) en la A-402 que unirá Alhama de Granada con la A-92, así como la propia A-402 con la autovía del-Mediterráneo y la provincia de Málaga?

¿Tiene previsto la consejería un plan de actuación urgente sobre las zonas que, a pesar de ser de nueva construcción, sufren desperfectos, depurando, además, las responsabilidades sobre su ineficaz ejecución?

¿En qué plazo se compromete la consejería a ejecutar la variante de Alhama?

Parlamento de Andalucía, 20 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000290, Pregunta relativa a actuaciones para aportar soluciones a los problemas de diversa índole de los que adolecen las entidades locales autónomas en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Mora Grande y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Mora Grande y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a actuaciones para aportar soluciones a los problemas de diversa índole de los que adolecen las entidades locales autónomas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Andaluza de Entidades Locales Municipales, desde su creación en 1993, viene reclamando de los sucesivos gobiernos de la Comunidad Autónoma de Andalucía soluciones a los problemas de diferente índole de los que adolecen estas entidades, como una insuficiente financiación en relación con sus ayuntamientos matrices, o diferentes conflictos de competencias; unos problemas a los que, en opinión de la FAEM, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, no dio respuestas satisfactorias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de carácter normativo y de otra índole tiene previsto adoptar la consejería, a fin de ir aportando soluciones a los problemas de los que adolecen las ELA andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

Las diputadas del G.P. Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande e
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000291, Pregunta relativa a Servicio de Urgencias de El Junquillo, en La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a Servicio de Urgencias de El Junquillo en La Línea de la Concepción (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores y trabajadoras del Servicio de Urgencias de El Junquillo vienen denunciando la lamentable situación de las instalaciones, que no reúnen las medidas de seguridad apropiadas y cuyas dimensiones son a todas luces insuficientes. La falta de espacio se ha agudizado con la incorporación de una nueva ambulancia de traslado, dotada con dos trabajadores y dos técnicos. Tras su incorporación, cuando se encuentran de servicio once trabajadores comparten una sala de apenas doce metros cuadrados, haciendo turnos para comer e incluso para sentarse, y, dado que carecen de un lugar para el descanso nocturno, se ven obligados a utilizar un colchón que colocan en el suelo.

El sindicato de Sanidad de Comisiones Obreras ha denunciado, junto a estas carencias, la falta de ventilación de la sala de estar y, en definitiva, la absoluta falta de unos mínimos de habitabilidad de este espacio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la consejería adoptar algún tipo de medida para corregir los problemas de habitabilidad

existentes en las dependencias que albergan el servicio de urgencias de El Junquillo, en la localidad de La Línea de la Concepción?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las actuaciones previstas y qué plazos de ejecución baraja para las mismas?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000292, Pregunta relativa a pago de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a pago de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de marzo se cumplió el plazo comprometido por la Junta de Andalucía para abonar las guardias y turnos de oficio correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, sin que hasta la fecha se haya producido dicho pago.

En los contactos mantenidos entre la Consejería y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, el Gobierno autonómico achaca el retraso a razones técnicas y administrativas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo va a resolver la Consejería los problemas que le han impedido cumplir con su compromiso de pago de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita en la fecha acordada?

¿Va a establecer la Consejería un calendario de pagos para el año 2019 que garantice la puntualidad de los abonos e impida nuevos retrasos?

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000295, Pregunta relativa a situación de las obras de ampliación y aparcamiento en el Hospital Costa del Sol en Marbella (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a situación de las obras de ampliación y aparcamiento en el Hospital Costa del Sol en Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de sobra conocida la situación de más de ocho años de paralización de las obras de ampliación del Hospital Costa del Sol en Marbella (Málaga), que da servicio a una población de unos 500.000 habitantes desde Casares a Benalmádena, pasando por Manilva, Estepona, Benahavís, Marbella, Istán, Ojén, Mijas y Fuengirola; obras que se iniciaron en 2007 y que, en la actualidad, solo está en servicio la parte de los aparcamientos, que se gestionan de forma privada con unos precios totalmente abusivos, teniendo en cuenta la existencia de alternativas de aparcamiento gratuito y/o transporte público de calidad, para un servicio público gratuito y universal, como es el sanitario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acciones está llevando la Consejería para desbloquear y finalizar las obras de ampliación del Hospital Costa del Sol?

¿Qué alternativas tiene la Consejería para garantizar el acudir a dicho centro sanitario público sin tener que abonar por aparcar?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000296, Pregunta relativa a carretera autonómica A-402

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019
Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a carretera autonómica A-402.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía ya recogía en su planificación para los años 2004-2010 la ejecución de la carretera autonómica A-402. Sin embargo, durante todos estos años, los retrasos e incumplimientos han sido constantes y es necesario para toda la comarca de Alhama la finalización y mejora de esta carretera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas esta consejería para la finalización y mejora de la carretera autonómica A-402?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio y
Juan de Dios Sánchez López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000297, Pregunta relativa a alternativas al colapso en la movilidad del área metropolitana de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a alternativas al colapso en la movilidad del área metropolitana de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de colapso de movilidad en el área metropolitana de Granada es cada vez más preocupante, y en horas punta y días señalados en la semana puede llegar a ser monumental.

El Gobierno andaluz aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG), que, entre otras cuestiones, contempla once carreteras de gran capacidad para resolver los flujos internos de tráfico en el Área Metropolitana. Veinte años después de que el Gobierno andaluz aprobase dicho plan, poco se ha hecho al respecto que no sean los estudios técnicos, aunque esos proyectos estaban comprometidos desde 1999.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medida está barajando su consejería para dar solución al problema del colapso de tráfico en el Área

Metropolitana de Granada? En concreto, ¿se ha planteado recuperar el proyecto de viales de alta capacidad que estaban previstos desde 1999?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Raúl Fernando Fernández Asensio y

Juan de Dios Sánchez López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000298, Pregunta relativa a actuaciones en materia de salud laboral en la empresa Cosentino, de la industria almeriense

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a actuaciones en materia de salud laboral en la empresa Cosentino, de la industria almeriense.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, los servicios públicos para el control y seguimiento de las enfermedades profesionales en Andalucía vienen detectando un índice alarmante de personas que vienen padeciendo silicosis.

Esto es especialmente preocupante en las provincias de Cádiz y Almería, sin que descartemos la aparición de casos, en número importante, en el resto de las provincias andaluzas.

La explosión del mercado inmobiliario en los años previos a la crisis supuso la expansión comercial de la empresa Cosentino, cuyas instalaciones en Almería han sido objeto de denuncia por parte de los representantes de los trabajadores y trabajadoras, en tanto en cuanto no se estaban atendiendo medidas de prevención suficientes para evitar los riesgos de inhalación de compuestos de sílice y otros directamente relacionados con esta patología.

Dicha empresa suministró miles de toneladas de material en bruto para su manipulación en las industrias de la piedra artificial en Andalucía, concretamente, para la elaboración de encimeras de cuarzo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las actuaciones de los servicios públicos de prevención y control de la salud laboral en Andalucía en la empresa Cosentino, durante el periodo comprendido entre 2008 y 2018?

¿Cuál ha sido el resultado de las actuaciones habidas en ese periodo?

¿Cuál ha sido el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y alertas sobre la base de las actuaciones llevadas a cabo por los servicios públicos en materia de salud laboral?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
José Ignacio Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000299, Pregunta relativa a publicaciones de las infracciones graves de orden social en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, relativa a publicaciones de las infracciones graves de orden social en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 40.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, establece que las sanciones impuestas por infracciones muy graves, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se determine reglamentariamente.

El Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, viene a desarrollar el mandato legal antes expresado, estableciendo las formalidades necesarias para la publicación de las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

La Orden de 7 de febrero de 2008 de la Consejería de Empleo ejecuta y desarrolla determinados aspectos del citado real decreto, fundamentalmente en la determinación del órgano competente para ordenar que se hagan públicas las sanciones, a los medios de publicación de las mismas y a la habilitación del Registro Público en el que se inscribirán las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Dicha Orden establece lo siguiente:

– El órgano competente para ordenar que se haga pública la sanción es la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

– Una vez que las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de Prevención de Riesgos Laborales hayan adquirido firmeza, la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral ordenará su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

– En todo caso, la publicación de la sanción se realizará en un plazo no superior a tres meses a contar desde la fecha de adquisición de firmeza del acto.

– Semestralmente, la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral publicará en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio la relación de empresas sancionadas en los seis meses anteriores.

En la última sesión celebrada de esta Comisión, la consejera se comprometió a resolver la falta de información relativa a esta cuestión, y a proceder a regularizar la publicación de los datos que se obligan en la legislación vigente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué no aparecen publicadas las sanciones impuestas por infracciones muy graves en materia de Prevención de Riesgos Laborales que han adquirido firmeza?

¿Qué empresas han sido sancionadas por infracciones graves del orden social en Andalucía durante 2018?

¿Cuándo se van a hacer públicos y accesibles dichos datos?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

José Ignacio Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000300, Pregunta relativa a Renta Mínima de Inserción

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a Renta Mínima de Inserción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Defensor del Pueblo ha hecho declaraciones en las que solicita la contratación de más personal en la Delegación de Córdoba para gestionar la Renta Mínima de Inserción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería para atender a esta demanda de contratación?

¿En qué plazo temporal?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000301, Pregunta relativa a nombramiento de sustituto del profesor de fagot del Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a nombramiento de sustituto del profesor de fagot del Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casi desde el inicio del curso académico 2018/2019, el Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía carece de profesor de fagot. Esta circunstancia es gravísima para el alumnado que ha elegido este instrumento, ya que se ven privados de la enseñanza del mismo, y para cuyo aprendizaje han abonado su correspondiente matrícula. Hablamos de un instrumento caro, por el que las familias han hecho un esfuerzo para afrontar el coste de adquirirlo o alquilarlo. Alumnos y alumnas de corta edad, muy desilusionados, se están planteando cambiar de instrumento o abandonar sus enseñanzas musicales. Del mismo modo, el alumnado de la asignatura de Cámara también se ve perjudicado, ya que la misma la imparte el inexistente profesor de fagot. El desánimo también compromete los prometedores progresos de la orquesta, por la falta de fagotistas de los dos niveles.

La AMPA Emilio Burgos del Conservatorio ha reclamado la solución de este problema por todas las vías imaginables, y es comprensible su indignación por la falta de respuesta de la Administración educativa autonómica, que ha sido incapaz de planificar adecuadamente el nombramiento del referido profesor, que tiene constancia oficial del problema, y que cuenta con mecanismos legales tanto para haber evitado que se produjera como para solucionarlo de inmediato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder la Consejería al nombramiento del profesor de fagot en el Conservatorio Profesional de Música Paco de Lucía y qué medidas va a adoptar para esclarecer las circunstancias negligentes que han provocado esta situación, para evitar nuevos problemas de esta naturaleza de cara al futuro?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000302, Pregunta relativa a unificación de las sedes judiciales de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a unificación de las sedes judiciales de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy día, la dispersión de los juzgados y tribunales de Granada entre los situados en Plaza Nueva y La Caleta (Avda. de la Constitución) principalmente, no es lo más adecuado para una eficiente Administración de Justicia, para los usuarios ni para los funcionarios.

Entendemos que la reunificación de todos los juzgados y tribunales en el mismo entorno sería muy deseable. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local actuaciones tendentes a la reagrupación de los juzgados y tribunales de Granada capital?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio y
María Teresa Pardo Reinaldos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000303, Pregunta relativa a apertura del Juzgado de 24 horas en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a apertura del Juzgado de 24 horas en Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la apertura del Juzgado de 24 horas en Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio y
María Teresa Pardo Reinaldos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000069, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000072, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas del Gobierno en materia de política educativa y deportiva en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000073, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas y actuaciones del Gobierno ante la crisis del sector de los cítricos y ante la bajada de precios del aceite de oliva en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000074, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre políticas en materia de integración de las personas migrantes en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000075, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación del servicio de atención residencial para personas en situación de dependencia en Andalucía y, en concreto, respecto al recurso de plazas residenciales destinadas a personas con perfiles específicos de dependencia

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000076, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre traslados y almacenamiento de residuos nucleares en el cementerio de El Cabril (Hornachuelos, Córdoba)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000077, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000078, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en el art. 153 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor, 11-19/APP-000078, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000081, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los trámites para la creación de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000082, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las ayudas al relevo generacional en el sector agrícola y ganadero

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000083, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la futura Política Agraria Común 2021-2027

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000084, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los plazos para la transferencia de los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su plena integración en los servicios autonómicos de salud

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000086, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre planificación escolar para el curso 2019/2020

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000087, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el desarrollo del PISA, Programa Integral de Silicosis de Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000088, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Explicar los planes del Gobierno con respecto a las necesidades sanitarias de la Serranía de Ronda: mejoras en Hospital Comarcal, cobertura sociosanitaria

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000089, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre traslados y almacenamiento de residuos nucleares en el cementerio de El Cabril (Hornachuelos, Córdoba)

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000090, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre políticas en materia de integración de las personas migrantes en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000091, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para paliar las consecuencias del brexit en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000092, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de las actuaciones previstas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en relación con las políticas activas de empleo

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000093, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de las actuaciones previstas por este Gobierno en relación con la formación profesional para el empleo

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000094, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas y actuaciones del Gobierno ante la crisis del sector de los cítricos y ante la bajada de precios del aceite de oliva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000095, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la transferencia pendiente de la competencia de los servicios sanitarios penitenciarios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento con la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000096, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas del Gobierno en política educativa y deportiva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000097, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre cumplimiento de la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de los Ayuntamientos, conocida como la PATRICA, y medidas para la mejora de la financiación local

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000098, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la transferencia pendiente de la competencia de los servicios sanitarios penitenciarios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento con la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en el art. 153 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la transferencia pendiente de la competencia de los servicios sanitarios penitenciarios a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento con la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, 11-19/APP-000098, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 28 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000099, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el desarrollo de los diferentes programas y proyectos competencia de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000100, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la Formación Profesional Básica

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000101, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre situación del Servicio de Atención Residencial para personas en situación de dependencia en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000102, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre trámites para la eliminación de los aforamientos y próximas actuaciones encaminadas a lograr la profundización democrática

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000103, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre medidas y actuaciones para disminuir los índices de siniestralidad laboral

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000104, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre instrucciones para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000094, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte

Asunto: Informar acerca de la política de deportes que va a llevar a cabo esta consejería

Presentada por G.P. Ciudadanos

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, ha acordado el decaimiento de la solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar acerca de la política de deportes que va a llevar a cabo esta consejería, 11-19/APC-000094, presentada por el G.P. Ciudadanos, al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Pleno 11-19/APP-000018, sustanciada en la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de marzo de 2019.

Sevilla, 28 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000322, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Asunto: Informar sobre los refuerzos con que cuentan los órganos judiciales que están instruyendo causas de especial complejidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000323, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Asunto: Informar acerca de las auditorías puestas en marcha, su alcance y plazo

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000324, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Asunto: Informar sobre la situación de los juzgados competentes en materia de cláusulas suelo y de los planes de la Consejería para contribuir a su buen funcionamiento

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000325, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Asunto: Informar acerca de las medidas que tiene previstas esta consejería para la prevención de acciones irregulares o situaciones de corrupción política en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000326, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Asunto: Informar acerca de la situación de los proyectos de Oficina Fiscal y Judicial de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000327, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Asunto: Informar sobre instrucciones de esa consejería para ajustar el gasto corriente en consejerías y entes instrumentales en el presupuesto en vigor

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000328, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre el Estatuto de la Mujer Rural

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-000329, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre Plan Integral de Residuos de Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/CC-000005, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a impulso del sector espacial en Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 29 de marzo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, de conformidad con lo previsto en el art. 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de creación de grupo de trabajo relativo a impulso del sector espacial en Andalucía, 11-19/CC-000005, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Al amparo de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el G.P. Adelante Andalucía presenta la siguiente solicitud de creación de grupo de trabajo relativo al impulso del sector espacial en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de marzo de 2019, en el seno de la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, se llevó para su debate la proposición no de ley 11-19/PNLC-000016, relativa al Impulso del Sector Espacial en Andalucía.

La iniciativa defendía que Andalucía no se puede quedar atrás en los actuales avances en materia de I+D+i en el sector espacial y, aunque es cierto que son numerosas las empresas y los grupos de investigación que llevan tiempo trabajando sobre el sector espacial, hace falta sobre todo que desde la Administración autonómica se intente coordinar a ese sector y ayudarle para su definitivo impulso.

En efecto, existe un sector espacial en Andalucía más numeroso, activo y de calidad de lo que *a priori* se supone, sin profundizar en su situación objetiva. El Mapa del Sector Espacio en Andalucía constata la existencia de 160 entidades claramente relacionadas con el sector, agrupadas en 30 organismos, 64 empresas y 66 grupos de investigación.

Cierto es que la mayor parte de las entidades citadas tienen, en general, actividades más importantes en otros sectores que en el espacial (en concreto, el aeronáutico), pero no lo es menos que su interés por el espacio está fehacientemente demostrado en los casos más destacados.

En cuanto a la Administración andaluza, su vinculación a este sector ha venido siendo anecdótica, con la participación puntual en proyectos españoles y europeos, o la pertenencia a la red NEREUS, que aglutina a regiones europeas usuarias de tecnología espacial.

Lo importante es tener en cuenta que existe una base sólida, que los agentes espaciales andaluces están perfectamente preparados para cooperar y competir en el desarrollo de componentes y aplicaciones de tecnologías espaciales.

Pero también se puede afirmar que no se ha aprovechado aún el impulso que las directrices europeas y españolas proponen, al menos con la coordinación, intensidad, percepción y continuidad que las oportunidades y las necesidades de nuestra región merecen desde y hacia el espacio.

El objetivo a medio plazo debería ser alcanzar una participación del 25 % en el contexto espacial español para 2025. Sería un planteamiento ambicioso pero realizable, si se aumenta la presencia en sectores claves de decisión y de participación españoles y europeos.

Más aún en un momento como el actual, en el que empresas del sector aeronáutico, como Airbus, están padeciendo un mal momento, al haber cesado la producción del A380 y existir dudas sobre el A400M; una caída de la producción que podría ser compensada, por ejemplo, si la producción de los lanzadores de Ariane y Vega se comenzara a producir en el Centro Bahía de Cádiz de Airbus, donde se dan las condiciones idóneas para ello, y permitiría garantizar el futuro de esta empresa y sus proveedores en Andalucía.

Por todo ello, en el debate de la proposición no de ley se aprobó que uno de los pasos a adoptar debiera ser la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un documento de diagnóstico y plan estratégico del sector espacial en Andalucía, con el objeto de contribuir al impulso del sector espacial en Andalucía; un punto que fue aprobado por unanimidad, por lo que lo que se propone en esta iniciativa no es más que cumplir con ese acuerdo parlamentario, elevándolo al Pleno.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía presenta la:

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, para estudiar las fórmulas con las que impulsar el sector espacial en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-18/DIP-000049, Renuncia del diputado Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 1 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2019, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía, con fecha 22 de marzo de 2019, 11-18/DIP-000049, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y del acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 28 de marzo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

